



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ADQUISICIONES: MES DE SEPTIEMBRE

EJERCICIO FISCAL: AÑO 2021

CONVOCATORIA GRATUITA

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

CONVOCATORIA REVISADA Y APROBADA POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS E INVITACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO SFRM-SURCI-09-2021 DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SRC-SO-08-2021, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El Licitante deberá apegarse de manera estricta al contenido de la presente convocatoria, por lo que se recomienda leerla con detenimiento para evitar cualquier omisión que pudiera dar lugar a su descalificación en el procedimiento.



CONTENIDO

I. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	4
2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA 2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN. 2.2. REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. 2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA CONTRATACIÓN. 2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO. 2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS. 2.6. FORMALIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. 2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE. 2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN PARA LOS LICITANTES. 2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LOS LICITANTES. 2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.	. 555677788 677788
3. JUNTA DE ACLARACIONES.	12
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES. 4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES. 4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. 4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. 4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.	14 15 16 17
5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES,	. 22
5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES,	
6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE.	24
6.2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS	24
6.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	28
7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES	
8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.	30
9, SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS	3
9.1, CONDICIONES DEL CONTRATO.	3
9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	3
9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3
9.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	3
9.6. CAUSAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	. 3
9,7, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.	
9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	3·
10. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN AL PRESTADOR DEL SERVICIO PO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	R
10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.	
10.2 SANCIONIES OLIE SE APLICARÁN	3:
19.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.	, 3
11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA	
12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.	. 3
13. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA	. 3
ANEXOS.	3



CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021) RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA NACIONAL
COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27 y 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales como área convocante, llevará a cabo la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021), referente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, por lo que CONVOCA a las personas físicas y jurídico colectivas, cuya actividad u objeto social preponderante esté relacionado con capacitación, certificación o similar, para atender el requerimiento motivo de la contratación y que tengan interés en participar con su proposición, conforme a las siguientes:

BASES

- 1. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.
 - 1.1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN
 - 1.1.1. ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE: Dirección General de Recursos Materiales.
 - **1.1.2. DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Calle Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Código Postal 50150, Toluca, Estado de México.
 - 1.1.3. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Nacional y la CONVOCATORIA que contiene las bases no tendrán costo alguno para los licitantes.
 - 1.1.4. MEDIO DE CELEBRACIÓN: Electrónica, en la cual los licitantes podrán participar a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET), cuya dirección es https://compranet.hacienda.gob.mx
 - 1.1.5. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: La publicación de la CONVOCATORIA a la lícitación pública se realizará el día 30 de septiembre 2021, a través del sistema COMPRANET y su obtención será gratuita.
 - Simultáneamente, se enviará un resumen de la CONVOCATORIA para su publicación en el plario Oficial de la Federación.
 - **1.1.6. GASTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES:** El licitante participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones.
 - 1.1.7. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA: Podrá modificarse, con apego a lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 1.1.8. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: Se limita a la presente Licitación Pública Nacional Electrónica. Únicamente se recibirán proposiciones de los licitantes que obtuvieron la convocatoria a través de los medios oficiales y formalidades establecidas por la convocante.
 - 1.1.9. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA: Por el monto de la contratación no participa un testigo social y por las condiciones de contratación se aplicarán los mecanismos de contrato cerrado.

- 1.1.10. ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA. Por las condiciones del servicio motivo de la contratación, se aplicarán los mecanismos de contrato cerrado y la prestación del servicio se realizará conforme a las fechas establecidas en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
- 1.1.11. PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Únicamente será un participante por licitante en los diferentes actos.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

- 1.2.1. GIRO COMERCIAL: 3341 CAPACITACIÓN.
- 1.2.2. SUBGIRO: 3341 A CAPACITACIÓN: ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.
- 1.2.3. PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS 2021.
- 1.2.4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: <u>Autorizada para la realización del procedimiento de</u> contratación según oficio <u>No. 21004002A/1260/2021</u>
- 1.2.5. TIPO DE GASTO: Corriente Federal.
- 1.2.6. ORIGEN DE LOS RECURSOS: Federal.
- 1.2.7. NÚMERO DE SOLICITUD DE ADQUISICION: F-SE-0016-2021.
- 1.2.8. AREA REQUIRENTE: Unidad de Apoyo a la Educación Básica/Dirección General de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria/Dirección General de Administración/ Secretaría de Educación.
- 1.2.9. CONTRATACIÓN: Ejercicio Fiscal 2021.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, es la contratación de los servicios de Capacitación y Certificación a Docentes que imparten la asignatura de una lengua extranjera (Inglés) y certificar a alumnos en el dominio del idioma Inglés inscritos en Escuelas Públicas de Educación Básica, en adelante LOS SERVICIOS, en la cantidad, especificaciones y características técnicas mínimas, que se detallan en el ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, en adelante ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

2.2. REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

La contratación de LOS SERVICIOS, motivo de la CONVOCATORIA, conforme a las condiciones solicitadas por el área requirente, se realizará para la partida indicada en el ANEXO TÉCNICO y cuyo servicio es necesario para atender el programa referido en el punto 1.2.3., de esta CONVOCATORIA.

La contratación de LOS SERVICIOS, deberá ajustarse a las condiciones y requerimientos técnicos, administrativos, legales y económicos, establecidos en esta CONVOCATORIA.

2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA CONTRATACIÓN.

2.3.1. CONDICIONES DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN Y PRECIOS.

El pago se realizará en moneda nacional a dos decimales, de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos en vígor y con base en la factura que ampare la prestación del servicio contratado.

2.3.2. CONDICIONES DE PAGO.

- 2.3.2.1. La forma de pago será en una sola exhibición por transferencia electrónica dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa prestación y validación de los servicios solicitados mediante la bitácora a entera satisfacción del área requirente.
- 2.3.2.2. El prestador del servicio adjudicado deberá entregar factura original y clave interbancaria de la institución a la cual se deberá de realizar su trámite de pago, en las oficinas de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, ubicada en Calle Juan Aldama Sur número 804, Colonia Francisco Murguía, Código Postal 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México en un horario de 09:00 a 18:00 horas
- 2.3.2.3. El pago de la factura será efectuado por la Dirección General de Tesorería, sito en Av. Lerdo de Tejada Poniente No. 300, Primer piso, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

Los pagos se realizarán una vez que el área requirente bajo su exclusiva responsabilidad, valide la realización de los servicios y la recepción de los entregables a su entera satisfacción y cuente con la verificación de la autenticidad de la factura relativa por el área correspondiente.

2.3.2.4. El pago de LOS SERVICIOS, quedará condicionado al pago que el prestador del servicio deba efectuar por concepto de las penas convencionales que en su caso se le determinen; esto de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.3.3. ANTICIPOS:

En la prestación del servicio motivo de este procedimiento de licitación, la Secretaría de Finanzas no otorgará ningún anticipo.

2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO.

- 2.4.1. La factura que ampare el pago de LOS SERVICIOS, se proporcionará en el formato XML y se emitirá en forma impresa con los requisitos fiscales vigentes que establece el Código Fiscal de la Federación; enviándose al área financiera de la Coordinación Administrativa de la dependencia o su equivalente, a través de medios electrónicos los archivos XML, así como una representación impresa de la factura que cumpla con las características establecidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual no será sustento para el pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.
- 2.4.2. La factura deberá consignar la descripción pormenorizada de LOS SERVICIOS, la cantidad de la partida, el precio unitario, trasladando en forma expresa y por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la tasa aplicable, el importe de la partida y el importe total.
- 2.4.3. La factura deberá emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México, Registro Federal de Contribuyentes GEM850101BJ3 γ con domicilio fiscal en Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México.
- 2.4.4. La factura deberá presentarse por el prestador del servicio con el sello de la unidad administrativa requirente y firma autógrafa del responsable de la recepción de LOS

- **SERVICIOS** y posterior a esta fecha, se presentará en el área requirente para su validación y afectación presupuestal para el pago correspondiente.
- 2.4.5. La factura que contenga el sello, nombre, firma y afectación presupuestal para su trámite de pago, se presentará por el área requirente en el Departamento de Contratos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, para su autentificación y registro, anexa a la constancia de cumplimiento del servicio y el oficio en el que manifieste que recibió del prestador del servicio los archivos XML y PDF con la factura electrónica que ampara el estudio conforme al contrato; quien la devolverá al área requirente para continuar con el trámite de pago correspondiente.
- 2.4.6. La factura ingresada por el prestador del servicio en el área requirente o por ésta en el Departamento de Contratos referido en el punto que antecede, que presente errores o deficiencias, será devuelta al prestador del servicio por el área requirente a través del Administrador del Contrato o por el citado Departamento al área requirente, dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, mediante escrito en el que se indicarán los aspectos que se deberán corregir. Los días que transcurran a partir de la fecha de la entrega del escrito y hasta que se presente la factura corregida, no se computarán dentro del plazo de pago.
- 2.4.7. El pago de la factura se realizará conforme a las condiciones de pago y económicas establecidas en los puntos 2.3. y 4.3.7., de esta CONVOCATORIA.

2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.

- 2.5.1. Los impuestos y derechos causados por LOS SERVICIOS contratados, serán a cargo del prestador del servicio; asimismo, cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo, hasta el momento de proporcionar los entregables. El Gobierno del Estado de México sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables vigentes.
- 2.5.2. El prestador del servicio se obliga a liberar de toda responsabilidad al Gobierno del Estado de México, en caso de acciones entabladas por terceros, derivadas de infracciones o violaciones cometidas en materia de propiedad industrial (patentes, marcas, diseños industriales), derechos de autor y otros derechos exclusivos, en relación con este procedimiento de contratación, así como, a responder por los daños y perjuicios que ello le pudiera ocasionar a esta dependencia.

2.6. FORMALIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

- 2.6.1. La prestación de LOS SERVICIOS, se hará bajo la responsabilidad del prestador del servicio adjudicado, quien deberá garantizar la realización de LOS SERVICIOS en las condiciones y requerimientos solicitados, conforme a lo indicado en el contrato.
 - De resultar que las especificaciones técnicas y requerimientos no son las adecuadas, o no fuesen proporcionados en el plazo, término y condiciones requeridas, se aplicarán las sanciones procedentes.
- 2.6.2. El prestador del servicio adjudicado será responsable de todos los gastos y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre la contratación de LOS SERVICIOS y que éste se proporcionará conforme al contrato correspondiente.
- 2.6.3. LOS SERVICIOS que se proporcionen deberán incluír los entregables indicados en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE.

Para el actual procedimiento no será necesaria la realización de visitas, no obstante, el área requirente podrá inspeccionar y supervisar las instalaciones del prestador del servicio que resulte

adjudicado, a fin de verificar la calidad de LOS SERVICIOS y su apego a las específicaciones técnicas establecidas en el contrato correspondiente.

Las inspecciones se podrán realizar en las instalaciones del prestador del servicio que resulte adjudicado, únicamente para verificar su apego a las condiciones del contrato.

2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN PARA LOS LICITANTES.

Para esta Licitación Pública Nacional Electrónica no será necesario que los licitantes realicen visitas a las instalaciones del área requirente, en todo caso se deberá considerar estrictamente las especificaciones técnicas indicadas en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LOS LICITANTES.

2.9.1. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

- 2.9.1.1. Ser persona física o jurídico colectiva mexicana, lo que acreditará con el escrito del punto 4.5.1.4. de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.1.2. Obtener a través de los medios oficiales establecidos en la CONVOCATORIA que contiene las bases de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, según lo indicado en el punto 1.1.5. de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.1.3. Enviar el escrito de interés en participar conforme al ANEXO ONCE "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA" a través de correo electrónico o COMPRANET. En este caso el escrito original se deberá presentar como parte integral de su propuesta técnica.
- 2.9.1.4. Enviar, si solicita aclaraciones a la CONVOCATORIA el escrito del ANEXO DIECISIETE "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA", a través de correo electrónico o COMPRANET, según lo indicado en el apartado 3 de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.1.5. Estar habilitado en el sistema COMPRANET y contar con su certificado digital vigente durante el presente procedimiento de contratación, así como que conoce las disposiciones establecidas para la utilización de este sistema, presentando el escrito del punto 4.5.1.18. de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.1.6. Contar con domicilio para oír y recibir todo típo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; asimismo, tener su correo electrónico; lo que indicará con el documento del punto 4.5.1.15. de la presente CONVOCATORIA.
- 2.9.1.7. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica y económica, para la prestación del servicio en la cantidad, calidad, condiciones y requerimientos solicitados por la convocante y el área requirente, así como para comprometerse por sí o por su representada para atender los servicios.
- 2.9.1.8. Ser persona física o jurídico colectiva según la legislación específica, autorizada legal y fiscalmente para la prestación del servicio, relacionado o sea a fin con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica de conformidad con su giro comercial, contenido en su documentación. Lo que acreditará con los documentos de los puntos 4.5.1.3., 4.5.1.20. A.5.1.21., objeto de la presente CONVOCATORIA.

- 2.9.1.9. Acreditar la existencia y personalidad jurídica del representante legal de la persona que partícipe en esta Licitación Pública Nacional Electrónica. Si es representante legal, deberá contar con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas de su proposición. Lo que acreditará con el formato del punto 4.5.1.3. de esta CONVOCATORIA y que se elaborará en los términos del ANEXO DOS "ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA", y el documento señalado en el punto 4.5.1.16., si es quien participa en el procedimiento de contratación y suscribe los documentos de la proposición y firmará las actas correspondientes; o bien, con el escrito del punto 4.5.1.8. de la misma CONVOCATORIA, si sólo se representa al licitante en los actos procesales de este procedimiento de contratación y sin tomar acciones o decisiones.
- 2.9.1.10. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consignan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; ni tampoco en la relación de las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública o por Autoridad Estatal. Lo que acreditará con el escrito del punto 4.5.1.5. que se elaborará de conformidad con el ANEXO CUATRO "ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES" de esta CONVOCATORIA.

Señalar que en términos de lo establecido en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el lícitante, ni alguno de los socios, accionistas o persona alguna con facultades suficientes para ejercer actos de dominio, administración o control sobre su representada, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Asimismo, en relación con el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señalar que no tiene vínculos, relaciones de negocios, personales, familiares, o conflicto de interés, con los Servidores Públicos que intervienen en el proceso de contratación, debiendo realizarse bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia.

Los requisitos indicados en el párrafo segundo y tercero de éste numeral se acreditarán mediante el escrito referido en el ANEXO VEINTE.

- 2.9.1.11. Estar inscrito en el Registro Único de Prestadores de Servicios o en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal, anexando copia del documento que lo acredite. Este requisito es opcional y el no acreditarlo, no afectará la solvencia de su propuesta ni será causal de desechamiento de la misma.
- 2.9.1.12. El licitante participante contará con identificación oficial vigente con fotografía y de ser persona jurídica colectiva, la del representante legal, lo que acreditará con el documento señalado en el punto 4.5.1.17. de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.2. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA.

2.9.2.1. En términos del artículo 40 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e inciso k) del

numeral 5.1.2.4.1. del ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS, Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DΕ ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, denominadas en lo sucesivo y para fines de brevedad como las POBALINES; los licitantes deberán acreditar como parte de su propuesta, que cuentan con capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deríven del contrato correspondiente; Lo cual acreditarán mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del mes previo al acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los que se constate que sus ingresos obtenidos en el último ejercicio fiscal, sean iguales o superiores al veinte por ciento del monto máximo total de su oferta, sin incluir el IVA; la omisión en el cumplimiento de este requisito, motivará el desechamiento de su propuesta.

El monto de los ingresos y el capital contable, se indicarán en el campo predeterminado para ello, en el formato del ANEXO UNO "ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES)" y se soportará con los documentos del punto 4.5.1.2. y 4.5.1.19. de la presente CONVOCATORIA.

2.9.2.2. Estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de obligaciones por cuotas de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y aportaciones patronales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de conformidad con lo establecido por la autoridad competente; lo que indicará mediante el escrito del punto 4.5.1.9. y elaborado en términos del ANEXO OCHO "ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" de esta CONVOCATORIA.

Lo que acreditará en los términos siguientes en caso de resultar adjudicado:

- a) Constancia vigente de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF), toda vez que se celebrará una contratación por adquisición de bienes, arrendamientos y/o servicios con cargo total a fondos federales, cuyo monto excederá de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el licitante ganador deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o en su caso el convenio de pago correspondiente. El no entregarlo como parte de su propuesta, no será motivo de desechamiento de la proposición, sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo.
- b) Constancia vigente de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social. - Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y conforme a lo establecido en el ACUERDO SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el cual menciona que en caso de realizar contrataciones por adquisición de



bienes, arrendamientos y/o prestación de servicios con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato deberán acreditar que se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF); dicha opinión deberá ser emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). El no entregarla como parte de su propuesta técnica no será motivo de desechamiento de la proposición; sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo.

c) Constancía de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitidos por el INFONAVIT. - Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) deberá presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17, tomada en su Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017; en la cual se establecieron las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, dicha constancia deberá ser: sin adeudo, con garantía o con adeudo pero con convenio celebrado o bien sin antecedentes. El no entregarla como parte de su propuesta técnica no será motivo de desechamiento de la proposición; sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo.

En el caso de que el licitante resulte adjudicado, deberá entregar las opiniones en sentido positivo actualizadas para la firma del contrato, conforme a lo indicado en el punto 9.2.4. de la presente CONVOCATORIA; a efecto de comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.9.3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

- 2.9.3.1. Ser una persona física o jurídico colectiva con experiencia en la prestación del servicio y que además acredite que puede atender LOS SERVICIOS requeridos conforme a las especificaciones, términos y condiciones establecidos en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA; lo que indicará con los documentos de los puntos 4.5.1.20.º y 4.5.1.21. de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.3.2. Tener una infraestructura operativa conformada con recursos técnicos, materiales y humanos suficientes para proporcionar LOS SERVICIOS de acuerdo a la calidad, especificaciones, condiciones y términos precisados en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA, lo que indicará mediante el escrito del punto 4.5.2.3. de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.3.3. Comprobar ser una persona física o jurídico colectiva dedicada a LOS SERVICIOS de capacitación y certificación en el idioma inglés, y que se

- aborden conforme a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA lo cual acreditará con el documento del punto 4.5.2.6.
- 2.9.3.4. Presentar el plan de trabajo para cubrir, en los tiempos establecidos LOS SERVICIOS, conforme al documento establecido en el punto 4.5.2.9.
- 2.9.3.5. Contar con constancia y/o certificado que lo avale como centro aplicador oficial de algún instrumento de certificación internacional del idioma inglés ("centro de exámenes autorizado") de alguna instancia Internacional reconocida, lo cual acreditará con el documento del punto 4.5.1.23. de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.3.6. Contar con constancia y/o certificado que avale su centro como aplicador oficial de instrumento de evaluación por alguna instancia Internacional reconocida o el Sistema de Evaluación en inglés, lo cual acreditará con el documento del punto 4.5.1.24. de esta CONVOCATORIA.

2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

- 2.10.1. Los licitantes participantes en este procedimiento de contratación serán de nacionalidad mexicana; quienes deberán acreditar este carácter mediante el escrito del punto 4.5.1.4., el que se deberá elaborar conforme al ANEXO TRES de esta CONVOCATORIA.
- 2.10.2. Los licitantes participantes de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, deberán acompañar su propuesta técnica y económica con los documentos indicados en el punto 4.5. o en cualquier otro punto de esta CONVOCATORIA, según corresponda.
- **2.10.3.** Todos los eventos relacionados con la presente Licitación Pública Nacional Electrónica que se lleven a cabo serán conducidos en idioma español, incluyéndose las solicitudes de aclaración a la CONVOCATORIA y sus ANEXOS.
- **2.10.4.** Cualquier documento que se relacione con este procedimiento de contratación deberá formularse en idioma español; por lo que, de presentarse en cualquier otro idioma, éste deberá acompañarse con la traducción simple al español.

3. JUNTA DE ACLARACIONES.

- 3.1. La junta de aclaraciones se celebrará el día <u>06 de octubre de 2021</u>, a las <u>10:00</u> horas de manera electrónica a través del sistema **COMPRANET**.
- 3.2. La junta de aclaraciones es optativa para los participantes de manera electrónica, se tomará cómo fecha y hora de registro para su participación en la junta, la que emita el sistema COMPRANET al recibir su escrito de interés en participar (ANEXO ONCE) y sus solicitudes de aclaración (ANEXO DIECISIETE), si fuera el caso.
 - A partir de la hora fijada para la celebración del acto, no podrá aceptarse la participación de otros licitantes que obtuvieron la **CONVOCATORIA**, aún cuando el acto no haya iniciado.
- 3.3. Los interesados en participar, enviarán el ANEXO ONCE "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA", así como el ANEXO DIECISIETE "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA", debidamente elaborado y firmado a través del sistema COMPRANET a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, debidamente requisitado y suscrito por su representante legal.
- 3.4. Los licitantes que así lo deseen podrán formular sus solicitudes de aclaraciones firmadas por el representante legal o por quien tenga facultades para ello y enviarlas a más tardar 24 horas anteriores de la fecha y hora en que se realizará la junta, al Departamento de Ejecución de Concursos "B" o a través de medios electrónicos, ya sea por correo electrónico, a la dirección

orlando.gutierrez@edomex.gob.mx, o por el sistema COMPRANET en el módulo de Mensajes Unidad Compradora/Licitantes, y deberán enviarlas en formato WORD conforme al ANEXO DIECISIETE.

Las solicitudes de aclaraciones que se presenten fuera del plazo indicado serán consideradas extemporáneas y no serán tomadas en cuenta en este acto. En este caso, los licitantes solo podrán formular preguntas sobre las respuestas que se den a las solicitudes recibidas formalmente.

3.5. En ningún caso, con motivo de las solicitudes de aclaraciones y respuestas que se deriven de las juntas de aclaraciones, los licitantes o los representantes de las áreas requirentes o de las áreas técnicas o de la convocante, podrán sustituir o variar sustancialmente las características y especificaciones técnicas de LOS SERVICIOS, motivo de la contratación.

LOS SERVICIOS deberán corresponder a las especificaciones indicadas en el ANEXO TÉCNICO; por lo que los licitantes se abstendrán de solicitar cambios substanciales.

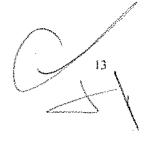
- 3.6. Las aclaraciones solicitadas deberán estar debidamente relacionadas con el punto de la convocatoria para el cual se requiere aclaración; de no ser concisa y precisa la aclaración solicitada, no se tomará en cuenta para su respuesta.
- 3.7. Los licitantes que participen a través del sistema COMPRANET, deberán acceder a la página https://compranet.hacienda.gob.mx para llenar el pre registro a fin de que la Secretaría de la Función Pública les entregue su nombre de usuario y su contraseña para accesar al sistema, si fuera el caso. Asimismo, podrán presentar sus solicitudes de aclaración y preguntas utilizando el programa informático que para tal efecto les proporcionó la citada Secretaría.
- 3.8. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaraciones recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público designado para celebrar el acto informará a los licitantes que participen de manera electrónica si serán contestadas en ese momento o si se suspenderá para reanudar el acto en hora y fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas electrónicamente, asentando tal situación en el acta correspondiente.
- 3.9. A los licitantes que participen de manera electrónica se les enviará a través del sistema COMPRANET en el módulo de Mensajes Unidad Compradora/Licitantes, las respuestas a las aclaraciones solicitadas para que, en el mismo orden de las solicitudes atendidas, los interesados formulen las preguntas que consideren pertinentes. Enviadas las respuestas a las aclaraciones solicitadas se dará un plazo máximo de tiempo para que emitan las preguntas que deseen presentar.

Atendiendo al número de las segundas solicitudes de aclaraciones recibidas se les comunicará el plazo máximo en que se informarán o enviarán las contestaciones, ya sea que ello se atienda en ese momento o se suspenda el acto para reanudar en hora y fecha posterior, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

- 3.10. Se levantará acta de la junta de aclaraciones en la que se hará constar los cuestionamientos formulados a través del sistema COMPRANET por los licitantes participantes y de las respuestas emitidas por las áreas requirente y/o técnica de la dependencia solicitante y por la convocante.
- **3.11.** Las aclaraciones que se deriven de la junta de aclaraciones, formarán parte integral de la convocatoria que contiene las bases.
- 3.12. Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de junta de aclaraciones.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema **COMPRANET** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general.





Será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir al domícilio de la convocante a enterarse de su contenido o bien obtener copia de la misma a través del sistema **COMPRANET**. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- **4.1.1.** Los lícitantes deberán elaborar una propuesta técnica y una económica de manera electrónica.
- **4.1.2.** En la elaboración de dichas proposiciones los licitantes deberán observar las indicaciones generales siguientes:
 - 4.1.2.1. Utilizar papel membretado del licitante.
 - **4.1.2.2.** Elaborar las proposiciones en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas entrelíneas o tachaduras.
 - **4.1.2.3.** Formular las proposiciones en idioma español y únicamente se presentará una propuesta técnica y una económica por licitante.
 - 4.1.2.4. Dirigir las proposiciones a nombre de:

 Gobierno del Estado de México,

 Secretaria de Finanzas,

 Dirección General de Recursos Materiales.
 - 4.1.2.5. Contener la fecha de elaboración, la cual estará comprendida desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones e indicar el número de la Licitación Pública Nacional Electrónica.
 - 4.1.2.6. Incluir, si fuera el caso, en la proposición que corresponda, las aclaraciones de orden técnico, legal, administrativo o económico, que se deriven de las solicitudes de aclaraciones presentadas por los participantes interesados y que se hicieron de su conocimiento mediante el sistema COMPRANET, adecuando las especificaciones técnicas o aspectos administrativos, legales o económicos de sus proposiciones.

Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad en la proposición que corresponda.

- 4.1.2.7. Señalar expresamente, en la proposición que corresponda, las condiciones comerciales y económicas de las proposiciones, indicadas en los puntos 4.2.6. y 4.3.7. de esta CONVOCATORIA.
- 4.1.2.8. Incluir de manera completa y detallada toda la información relacionada con las especificaciones técnicas, con los requisitos y con los documentos que sean necesarios para la formulación adecuada y correcta de las proposiciones.
- 4.1.3. En la elaboración de proposiciones electrónicas se deberá observar lo siguiente:
 - 4.1.3.1. En el caso de las proposiciones presentadas a través de COMPRANET, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - **4.1.3.2.** Elaborar en formato Word o Excel y convertirse o digitalizarse en formato PDF o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera;



debiendo incluir todos los documentos requeridos, concentrados en un solo archivo y paginarse en forma continua.

- 4,1,3,3. Identificar cada una de las hojas que la integran con los datos referentes al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), número de procedimiento adquisitivo y número de página. Esta información deberá refleiarse en la impresión de los documentos durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 4.1.3.4. Contener en sustitución de la firma autógrafa el medio de identificación electrónica que para tal fin certificaron previamente con la Secretaría de la Función Pública para el representante legal o quien tenga facultades para ello.
- 4.1.3.5. Enumerar o foliar consecutivamente y de manera individual la proposición técnica y económica, así como el resto de cada uno de los documentos que integran a cada una de éstas y anotar "SIN TEXTO" las hojas que estén en blanco. (Únicamente el folio debe señalarse en las páginas que contengan texto para un control del total de hojas y de su contenido, dejando fuera las hojas en blanco "SIN TEXTO").

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada de las especificaciones técnicas de LOS SERVICIOS que ofertan, los cuales deberán cumplir como mínimo con lo indicado y requerido en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA, indicando su descripción, especificaciones de LOS SERVICIOS, los requerimientos que comprenderán y demás aspectos técnicos que el licitante considere necesarios para la presentación de una mejor proposición.
- 4.2.2. Indicar, si fuera el caso, dentro de la descripción técnica de LOS SERVICIOS, las aclaraciones derivadas de la junta de aciaraciones.
- 4.2.3. La cantidad correspondiente a la partida cotizada que incluye LOS SERVICIOS, según el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
- 4.2.4. Incluir su propuesta, con las específicaciones técnicas completas.
- 4.2.5. La descripción, en su caso, de los servicios adicionales que, sin costo alguno, ofrece el licitante como valor agregado.
- 4.2.6. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo siguiente:

4.2.6.1. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.

Los servicios se realizarán en línea, será en la página web que el prestador del servicio proporcionará.

Los entregables serán recibidos en la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, ubicada en Calle Juan Aldama Sur número 804, Colonia Francisco Murguía, Código Postal: 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

4.2.6.2. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO.

CONCEPTO 1: Será a partir del segundo día natural siguiente a la comunicación del fallo por un periodo de 60 días naturales.

CONCEPTO 2: Será a partir del segundo día natural siguiente a la comunicación del fallo por un periodo de 53 días naturales.



CONCEPTO 3: Será a partir del segundo día natural siguiente a la comunicación del fallo por un periodo de **67 días** naturales.

CONCEPTO 4: Será a partir del segundo día natural siguiente a la comunicación del fallo por un período de **67 días** naturales.

4.2.6.3. CALIDAD DEL SERVICIO.

Indicar que LOS SERVICIOS, satisfacen ampliamente las características, especificaciones y requerimientos señalados en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- **4.3.1.** La descripción genérica de **LOS SERVICIOS** ofertados en su propuesta técnica; así como la cantidad de la partida cotizada.
- **4.3.2.** El precio unitario de los servicios ofertados, sin incluir el IVA; así como los demás descuentos que, en su caso, ofrece el licitante y resulten aplicables.
- 4.3.3. Las aclaraciones administrativas, legales y económicas, si fuera el caso, derivadas de las solicitudes de aclaraciones que se hicieron del conocimiento de los interesados a través del sistema COMPRANET.

Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad dentro del contenido de la propuesta económica.

- **4.3.4.** El importe de **LOS SERVICIOS** cotizados, deben indicar el subtotal; así como el importe del IVA desglosado y el total de su oferta.
- **4.3.5.** El importe total de la propuesta, con número y letra, incluyendo el **IVA** y considerando la aplicación de los demás impuestos.
- **4.3.6.** La indicación de que el precio cotizado de la partida será en moneda nacional y fijo durante la vigencia del contrato.
- **4.3.7.** El señalamiento de las condiciones económicas de la contratación, sujetándose estrictamente a lo siguiente:

4.3.7.1. FORMA DE PAGO:

Será en una sola exhibición por transferencia electrónica dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa prestación y validación de los servicios solicitados mediante la bitácora a entera satisfacción del área requirente.

El prestador del servicio adjudicado deberá entregar factura original y clave interbancaria de la institución a la cual se deberá de realizar su trámite de pago, en las oficinas de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, ubicada en Calle Juan Aldama Sur número 804, Colonia Francisco Murguía, Código Postal 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

4.3.7.2. VIGENCIA DE COTIZACIÓN:

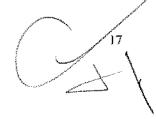
La propuesta económica presentada tendrá una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días naturales como mínimo. Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.



4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.4.1. PROPOSICIONES FORMULADAS DE MANERA ELECTRÓNICA.

- 4.4.1.1. Los licitantes deberán presentar su proposición a través del sistema COMPRANET, incluyendo toda la documentación solicitada en la presente CONVOCATORIA y la que se llegase a requerir como resultado de las aclaraciones correspondientes.
- **4.4.1.2.** Entregar la proposición en sobre cerrado electrónico como lo indica el sistema **COMPRANET**, que contendrá la proposición técnica y económica.
- 4.4.1.3. Enviar la proposición a través de medios remotos de comunicación electrónica y contar con el acuse de recibo electrónico que se emite a través del sistema COMPRANET, a más tardar a la hora señalada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones indicado en el apartado 5. de esta CONVOCATORIA.
- **4.4.1.4.** Las proposiciones deberán enviarse de manera indivídual en los espacios previstos en el sistema **COMPRANET**.
 - A) La propuesta técnica junto con los documentos legales y anexos requeridos en esta CONVOCATORIA que contiene las bases; deberán concentrarse en un solo archivo agrupado por cada requisito, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el apartado "1. Propuesta Técnica"
 - B) La propuesta económica deberá concentrarse en un solo archivo, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el "Área Adicional Anexos" del apartado "2. Propuesta Económica", asimismo deberá llenarse el campo de precio unitario de la partida cotizada, solicitadas en el apartado "2. Propuesta Económica".
- 4.4.1.5. Presentarse en los sobres generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confiabilidad de la información de las proposiciones técnica y económica, de tal forma que sean inviolables conforme a los dispositivos técnicos contenidos en el sistema COMPRANET.
- 4.4.1.6. Los licitantes que presenten proposiciones aceptan de manera tácita y se obligan al cumplimiento de los incisos A, B, C y D:
 - A. Reconocer como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través del sistema COMPRANET, y que, a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Secretaría de la Función Pública. En dicha información quedarán comprendidos todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica, además de los documentos a que refiere el punto 4.5. o de cualquier otro punto de esta CONVOCATORIA.
 - B. Admitir que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando el sobre que contenga dicha información tenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
 - C. Tener vigente el certificado digital de su representante legal o propietario, que le haya sido entregado por la Secretaría de la



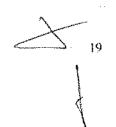
- Función Pública; así como aceptar la responsabilidad si el certificado es utilizado por persona distinta a la autorizada.
- D. Aceptar que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de esta Licitación Pública Nacional Electrónica en la que participen, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del sistema COMPRANET.

4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.

- 4.5.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE TIPO GENERAL.
 - 4.5.1.1. PROPUESTA TÉCNICA: Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas detalladas y completas de LOS SERVICIOS que ofertan, tomando en cuenta el ANEXO TÉCNICO y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2.6. de esta CONVOCATORIA.
 - 4.5.1.2. ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES): Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO UNO de la presente CONVOCATORIA.
 - 4.5.1.3. ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente CONVOCATORIA.
 - 4.5.1.4. ESCRITO DE MANIFESTACION DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES de esta CONVOCATORIA.
 - 4.5.1.5. ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente CONVOCATORIA.
 - 4.5.1.6. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente CONVOCATORIA.
 - 4.5.1.7. ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE): Este escrito deberá firmarse al caíce del ANEXO SEIS de la presente CONVOCATORIA.
 - 4.5.1.8. ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SIETE de la presente CONVOCATORIA.
 - 4.5.1.9. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente CONVOCATORIA.
 - 4.5.1.10. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente CONVOCATORIA.
 - 4.5.1.11. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente CONVOCATORIA.

- 4.5.1.12. ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.13. ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente CONVOCATORIA, conforme a los criterios establecidos por la Secretaria de Economía.
- 4.5.1.14. ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.15. ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CATORCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.16. PODER NOTARIAL VIGENTE: Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.
- 4.5.1.17. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE: Copia simple por ambos lados, de una identificación oficial del licitante o representante legal. El licitante deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.
- 4.5.1.18. ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET: Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET.
- 4.5.1.19. DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y MENSUAL PROVISIONAL 2021: Declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta con todos sus anexos del mes previo al acto de presentación y apertura de proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta CONVOCATORIA, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el licitante, los ingresos mensuales y los ingresos anuales obtenidos, los cuales deberán ser igual o mayor al importe del 20% (veinte por ciento) del monto de su propuesta económica, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- 4.5.1.20. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES. Documento en el que se identifique el objeto social del licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta CONVOCATORIA o bien, que su actividad comercial preponderante esté relacionada con LOS SERVICIOS o similar.
- 4.5.1.21. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL: Documento oficial que acredite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con su Cédula Fiscal, inscripción o actividad (actualizada).





- 4.5.1.22. ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO VEINTE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.23. CARTA DE CENTRO APLICADOR OFICIAL DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL IDIOMA INGLÉS. Escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad indicando que cuenta con constancia y/o certificado que lo avale como centro aplicador oficial de algún instrumento de certificación internacional del idioma inglés ("centro de exámenes autorizado") de alguna instancia Internacional reconocida, anexando copia simple de la misma.
- 4.5.1.24. CARTA DE CENTRO APLICADOR OFICIAL DE EVALUACIÓN INTERNACIONAL DEL IDIOMA INGLÉS. Escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad indicando que cuenta con constancia y/o certificado que avale su centro como aplicador oficial de instrumento de evaluación por alguna instancia Internacional reconocida o el Sistema de Evaluación en inglés, anexando copia simple de la misma.
- 4.5.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PARA OBTENER PUNTOS Y PORCENTAJES.
 - 4.5.2.1. CARTA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL: Documento en el que se relacionen los profesionistas que se asignará para atender LOS SERVICIOS, los cuales deberán tener la experiencia, conocimientos académicos y dominio de la temática requerida, describiendo nombre completo, grado académico, especialidades, años de experiencia en servicios similares y habilidades técnicas, anexando las fichas curriculares, títulos, diplomas, constancias y/o documental similar que acrediten la formación del personal, conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA, indicando en su caso, personal de apoyo en cantidad, perfil y experiencia.
 - 4.5.2.2. CARTA DE CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Escrito en formato libre en el que indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos humanos necesarios para realizar LOS SERVICIOS requeridos, en las condiciones y términos establecidos en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
 - 4.5.2.3. CARTA DE INFRAESTRUCTURA: Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para realizar LOS SERVICIOS, conforme a los requerimientos señalados en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
 - 4.5.2.4. ESCRITO DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTILLA DE EMPLEADOS. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con personal discapacitado con al menos el cinco por ciento de su plantilla, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la formalización del contrato, anexando copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del número de personas que asigne a la realización de LOS SERVICIOS.
 - 4.5.2.5. ESCRITO DE SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES: Escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que indique que, para LOS SERVICIOS, subcontratará micros, pequeñas y medianas empresas que producen bienes y/o servicios con innovación tecnológica relacionadas directamente con LOS SERVICIOS,



X

anexando a la misma copia legible de los documentos que contengan los registros ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

- 4.5.2.6. CURRÍCULO COMERCIAL DEL LICITANTE: Documento actualizado, firmado por el representante legal de la empresa lícitante en el que indique sus antecedentes, misión y la antigüedad del licitante prestando el tipo de servicios que se pretende contratar.
- 4.5.2.7. ESCRITO DE CONTRATOS SUSCRITOS: Escrito en el que se relacionen cinco contratos celebrados en los últimos cinco años, uno por cada año, debidamente requisitado y formalizado con empresas del sector privado y/o organismos del sector gubernamental, anexando copias simples de tales instrumentos jurídicos, debidamente ordenados.
- 4.5.2.8. METODOLOGÍA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Documento que describa la metodología que se aplicará para atender a cada uno de los diferentes conceptos de LOS SERVICIOS que se ofertan y que indique con claridad las fases y etapas de LOS SERVICIOS en las condiciones y términos requeridos en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
- 4.5.2.9. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO: Documento que contenga la descripción específica de todas las actividades que se llevarán a cabo dentro del periodo establecido para LOS SERVICIOS, con su programación, fecha de inicio y conclusión, resultados a obtener, responsables de su ejecución y los demás aspectos que determine el licitante que deben incluirse para atender LOS SERVICIOS motivo de la contratación, en las condiciones y términos requeridos en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
- 4.5.2.10. ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN PROPUESTA: Documento que contenga el esquema organizacional (tipo de estructura orgánica funcional) en la que establezcan con claridad las funciones y responsabilidades de las personas asignadas para atender LOS SERVICIOS motivo de la contratación, por tipo de actividad o función.
- 4.5.2.11. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Escrito en formato libre en el que manifieste que es una persona que ha cumplido satisfactoriamente con la prestación de servicios relacionados con LOS SERVICIOS requeridos. Lo que acreditará con cartas de satisfacción de servicios similares, expedidas por sus clientes a quienes les hayan prestado el servicio o con documentos que acrediten la liberación de las garantías de cumplimiento de contrato correspondientes, en correlación con el punto 4.5.2.7.

4.5.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- 4.5.3.1. PROPUESTA ECONÓMICA: Oferta con la descripción genérica de LOS SERVICIOS que se ofertan, el precio unitario de la partida, IVA desglosado, e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto 4.3.7. de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.3.2. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIECINUEVE de la presente CONVOCATORIA.

Los escritos deberán elaborarse en papel membretado del licitante en términos de los. **ANEXOS** de la presente **CONVOCATORIA** y de conformidad al texto establecido; el suprimir párrafos y/o modificar el contenido de los mismos, será causa de desechamiento.

Además, los documentos solicitados que integran las proposiciones técnica y económica de la proposición, deberán encontrarse relacionados en el formato del ANEXO VEINTIUNO de esta CONVOCATORIA denominado "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS", mediante el cual los licitantes presentarán la documentación correspondiente y será recibida de forma cuantitativa por el representante de la convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta Licitación, firmándose de manera autógrafa por el servidor público que la recibe y del cual se remitirá el acuse digitalizado a través del sistema COMPRANET.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 5.1.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 18 de octubre de 2021, a las 11:00 horas, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 47 y 48 de su Reglamento, por lo que los lícitantes entregarán su propuesta técnica y económica en archivo electrónico, a través de COMPRANET, debiendo firmarse con un archivo digital válido, de conformidad con lo estipulado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado COMPRANET.
- 5.1.2. La entrega de proposiciones por medio del sistema COMPRANET se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, generadas mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables.
- 5.1.3. El acto de presentación y apertura de proposiciones se iniciará con la apertura de las proposiciones técnicas y económicas recibidas por medio del sistema de compras gubernamentales COMPRANET. La convocante revisará en forma cuantitativa la documentación solicitada en la CONVOCATORIA.

En caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en el acto, los faltantes u omisiones se harán constar por escrito en la propia acta como constancia. Posteriormente, se dará lectura y se asentará el importe total de cada una de las proposiciones recibidas.

5.1.4. Se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha documentación, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

La convocante intentará abrir los archivos más de una vez, con los programas conocidos en el mercado; en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático o está corrupto por causas ajenas a la convocante o al sistema **COMPRANET**, la proposición se tendrá por no presentada.

5.1.5. En el supuesto de que las proposiciones presentadas a través del sistema COMPRANET que, durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por este medio, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. Al efecto el servidor público designado



por la convocante realizará dos intentos para abrir el documento electrónico, asentándose en el acta correspondiente y la proposición se tendrá por no presentada.

5.1.6. En la apertura de las proposiciones, la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes (análisis cuantitativo), sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

Los ticitantes sólo podrán presentar una proposición por CONVOCATORIA, conforme al Artículo 39, fracción III, inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamíentos y Servicios del Sector Público.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante de conformidad al Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 5.1.7. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no podrán retirarse las proposiciones, ni tampoco modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la presente CONVOCATORIA o en las proposiciones presentadas por los licitantes.
- 5.1.8. La recepción de la proposición se entenderá aceptada una vez que ésta se analice durante la etapa de su evaluación, debiéndose indicar en el fallo si la misma fue aceptada o desechada; y en este último supuesto, se deberá indicar las causas de desechamiento de la misma presentando el incumplimiento de alguno de los puntos señalados en esta CONVOCATORIA o en las disposiciones legales.
- **5.1.9.** El análisis detallado de las propuestas técnicas se efectuará posteriormente por los representantes de las áreas requirente y técnica de la dependencia γ la correspondiente a la evaluación económica, por el representante de la convocante.
- 5.1.10. En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá diferir la fecha del fallo dentro de los plazos establecidos en la fracción III del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a este acto.

También podrá hacerlo durante la evaluación de las proposiciones, dentro de los plazos indicados, notificando a los licitantes la nueva fecha a través de COMPRANET.

- 5.1.11. Para finalizar, se levantará acta que servirá de constancía de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la cual se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, de acuerdo a lo señalado en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dicha acta será firmada por los servidores públicos participantes y se difundirá un ejemplar de la misma a través del sistema COMPRANET.
- **5.1.12.** Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema **COMPRANET** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general.

Será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir al domicilio de la convocante a enterarse de su contenido o bien obtener copia de la misma a través del sistema COMPRANET. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.

6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE

Se evaluarán los documentos legales y administrativos presentados como parte de las proposiciones, de manera detallada a fin de verificar que cumplan con los requisitos y especificaciones solicitados en los numerales 4.1., 4.2., 4.3., 4.4. y 4.5. de esta CONVOCATORIA y serán evaluados bajo el criterio de "Puntos y Porcentajes" al que se refieren los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

En el caso de que la documentación no cumpla con los requisitos establecidos, se desechará la propuesta.

En la evaluación de las propuestas técnicas y económicas se considerará lo siguiente:

- **6.1.1.** El mínimo de puntos que la propuesta técnica deba obtener en la evaluación técnica será de **45 puntos** de los **60 puntos** máximos, de lo contrario su propuesta económica no podrá ser evaluada.
- **6.1.2.** La evaluación de la propuesta económica tendrá una ponderación de **40 puntos**, que son los máximos a obtenerse.

6.2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas, serán los siguientes:

- 6.2.1. La evaluación de las propuestas técnicas será realizada por el área técnica y/o requirente, quien(es) emitirá(n) el resultado de la evaluación, indicando la puntuación obtenida en los aspectos a evaluar.
- **6.2.2.** Se verificará que las propuestas recibidas, contengan todos y cada uno de los documentos administrativos y técnicos solicitados como requisito, procediéndose a revisar su contenido.
- **6.2.3.** Como resultado de la revisión y análisis realizados de manera detallada, se asignarán los puntajes obtenidos, verificando si cumplen o no con el mínimo de puntos establecidos, para que sean susceptibles de ser evaluadas económicamente.
- **6.2.4.** El criterio de selección en la evaluación técnica y la asignación de puntajes máximos será como se indica en el cuadro siguiente:

RUBROS	RANGO DE PUNTUACIÓN	VALOR PREDETERMINADO
Capacidad del licitante	De 12 a 24 puntos	24 puntos
Experiencia y especialidad del licitante	De 12 a 18 puntos	18 puntos
Propuesta de trabajo	De 6 a 12 puntos	12 puntos
Cumplimiento de contratos	De D a 6 puntos	6 puntos

6.2.5. En la evaluación de propuestas técnicas, la asignación de puntos se determinará de conformidad con lo indicado en el "CUADRO DE FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS" de esta CONVOCATORIA.

6.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Los criterios para evaluación económica serán los siguientes:

- **6.3.1.** La evaluación de las propuestas económicas será realizada por el Departamento de Apoyo a Comité "B" del área contratante.
- **6.3.2.** Se evaluarán las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido.

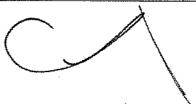


- **6.3.3.** En la evaluación de la propuesta económica se aplicará como criterio de la selección el máximo de puntaje obtenido, que será asignado a la propuesta solvente más baja, siempre y cuando el precio resulte conveniente.
- 6.3.4. Se verificará que el presupuesto asignado a la contratación de LOS SERVICIOS resulte suficiente; en caso contrario se ajustarán los servicios en términos de lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, si así resulta procedente.
- 6.3.5. De encontrarse errores de cálculo, se procederá a su rectificación cuando no implique correcciones a los precios unitarios; así mismo si existiera discrepancia entre la cantidad escrita y la numérica, prevalecerá la primera.
- 6.3.6. En la evaluación de las propuestas económicas, la asignación de puntos se determinará con base en la fórmula que contiene el "CUADRO DE FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS" de esta CONVOCATORIA.

6.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- 6.4.1. La proposición seleccionada como solvente, será aquella que reúna la mayor puntuación, de los 100 puntos posibles establecidos, que contenga el menor precio cotizado o conveniente, satisfaga la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 6.4.2. La adjudicación se efectuará con base en el criterio denominado "UNI-ADJUDICACIÓN", consistente en seleccionar entre las propuestas evaluadas, la que obtenga el mayor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, ADJUDICANDO LA PARTIDA, AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ CON EL MAYOR PUNTAJE, ENTRE LOS PARTICIPANTES, POR RESULTAR GANADOR, de conformidad a los criterios de adjudicación establecidos en la presente CONVOCATORIA.
- 6.4.3. Si derivado de la evaluación de las propuestas se presenta un empate, se procederá conforme al artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos γ Servicios del Sector Público y el artículo 54 de su Reglamento.
- 6.4.4. El <u>fallo de adjudicación</u>, que contendrá el resultado del análisis y evaluación de las proposiciones, con los motivos y razones legales, técnicas y económicas sobre las cuales se determinó, será elaborado por los servidores públicos asignados por la convocante y el área requirente y técnica de la Dependencia, el cual formará parte integral del expediente de procedimiento; según lo indicado en el **APARTADO 8** de esta **CONVOCATORIA**.

	CUADRO DE FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EVALUACIÓN TÉCNICA			
NUMERO	CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	
1	Sapacidad del Licitante		24 puntos	
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos	12 puntos		
	A) Cantidad del personal asignado: Se otorgará mayor cantidad de puntos al licitante que conforme a los requerimientos y características del servicio designe el personal suficiente y en la cantidad óptima para la prestación del servicio de capacítación y certificación en el idioma inglés en términos del ANEXO TÉCNICO, según lo siguiente:	6 puntos		
	Presenta más de la cantidad requerida de aplicadores y capacitadores para la impartición del servicio de capacitación y certificación en línea nacional como internacional en el idioma inglés.	6 puntos		
	Presenta la cantidad minima requerida de aplicadores y capacitadores para la impartición del servicio de	4 puntos		



-25 | |

	El licitante deberá acreditar que dentro del total de su plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, al menos el		
1.3	Participación de personas con discapacidad o Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	1 punto	
	Presenta una relación de menos de 63 equipos de cómputo y todo lo necesario para atender el servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés, en términos del ANEXO TÉCNICO. Posterior de messago con discapacidad o Empresas que la constitución de messago que la constitución de messago.	0 puntos	
	 Presenta una relación con fotografía de mobiliario de oficina, 63 equipos de cómputo y todo lo necesario para atender el servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés, en términos del ANEXO TÉCNICO. 	3 puntos	
	 Presenta una relación con fotografía anexando copia de facturas o copia de contrato de arrendamiento que acredite su legal posesión de mobiliario de oficina, de más de 63 equipos de computo y todo lo necesario para atender el servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés, en términos del ANEXO TÉCNICO. 	5 puntos	
	B) Capacidad de Equipamiento: El licitante deberá presentar una relación y documentación requerida para comprobar su capacidad instalada para atender el servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés en términos del ANEXO TÉCNICO, y se asígnará según lo siguiente.	5 puntos	
	 No acredita ingresos anuales del ejercicio fiscal 2020, al menos igual al 20% de sus ingresos. 	0 puntos	
	 Acredita ingresos anuales del ejercicio fiscal 2020, igual o superiores al 20% del monto de su propuesta económica. 	5 puntos	
	A) Capacidad de Recursos Económicos: El licitante deberá comprobar su capacidad económica para atender el servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés.	5 puntos	
1.2	Capacidad de Recursos Económicos y de Equipamiento	10 puntos	
	 No presenta la documentación mínima requerida para los capacitadores y aplicadores para la impartición del servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés. 	0 puntos	
	 Presenta la documentación mínima requerida para aplicadores y capacitadores en términos del ANEXO TÉCNICO para la impartición del servicio de capacitación y/o certificación en el idioma inglés. 	4 puntos	
	 Presenta más de la documentación requerida para aplicadores y capacitadores en términos del ANEXO TÉCNICO para la impartición del servicio de capacitación y/o certificación en el idioma inglés. 	6 puntos	
	B) Preparación académica de los aplicadores y capacitadores: Se otorgará mayor cantidad de puntos al licitante que compruebe más de la preparación académica requerida a los aplicadores y capacitadores para la impartición del servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés en términos del ANEXO TÉCNICO, según lo siguiente:	6 puntos	
	 Presenta menos de la cantidad mínima requerida o no presenta personal para la impartición del servicio de capacitación y certificación en linea nacional como internacional en el idioma inglés. 	0 puntos	
	capacitación y certificación en línea nacional como internacional en el idioma inglés.		





·	5% son personas con discapacidad, al que anexará copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.		
	Se asignará el puntaje conforme a lo siguiente:		ŀ
	Presenta la documentación comprobatoria No presenta los documentos solicitados	1 punto 0 puntos	
1.4	Participación de MIPYMES con las que el licitante subcontrata sus servicios y que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la calidad en la prestación del servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés.	1 punto	
	El licitante debera acreditar que las MIPYMES subcontratadas producen bienes y/o servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés, al que anexará copia simple legible de la documentación de las innovaciones registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).		
	Se asignara el puntaje conforme a lo siguiente:		
	Presenta los documentos comprobatorios	1 punto 0 puntos	
2	No presenta la documentación solicitada Experiencia y especialidad del licitante	o pantos	18 puntos
2.1	Experiencia del licitante	8 puntos	10 paritos
#m* 4	Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite más del tiempo requerido en el ANEXO TÉCNICO prestando el servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés de la misma naturaleza o similares. La acreditación será a través de acta constitutiva y curriculo comercial del licitante.		
	Se asignará el puntaje conforme a lo siguiente:		
	1) Más de 1 año. 2) De 1 año. 3) Menos de 1 año. 4) No presenta	8 puntos 5 puntos 3 puntos 0 puntos	- La
2.2	Especialidad del licitante.	10 puntos	
	Se asignará mayor puntaje al licitante que acredite un mayor número de contratos celebrados en un período de 5 años, en el que se acredite la prestación de servicios de características y condiciones similares de forma satisfactoria, los cuales serán por lo menos uno por cada año en términos del ANEXO TÉCNICO.		
	Se asignará el puntaje conforme a lo siguiente:		1
	1) Presenta máximo 6 contratos al menos uno por cada año. 2) Presenta 5 contratos uno por cada año. 3) Presenta menos 5 contratos uno por cada año. 4) No presenta contratos.	10 puntos 6 puntos 2 puntos 0 puntos	
3	Propuesta de trabajo		12 puntos
3.1	Metodología para la prestación del servicio	5 puntos	
	Se otorgarà mayor puntaje al licitante que presente la metodología adecuada para llevar a cabo actividades relacionadas con la prestación del servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés, de acuerdo a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO. Se asignará el puntaje conforme a lo siguiente:		
	Presenta la metodología adecuada de manera completa Presenta la metodología parcial o incompleta	5 puntos 1 punto 0 puntos	
2 2	No presenta metodología. Plan do trabajo	5 puntos	
3.2	Plan de trabajo Se otorgará mayor puntaje al licitante que describa las actividades que se llevarán a cabo dentro del periodo establecido para la	o pantos .	
L			





	realización del servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés indicando el tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades descrito en el ANEXO TÉCNICO.		
	Se asignará el puntaje conforme a lo siguiente:		
	 Presenta el plan de trabajo completo con la descripción de actividades que se realizarán para la prestación del servicio de capacitación y certificación en línea nacional como internacional en el idioma inglés, en tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades. 	5 puntos	
	Presenta el plan de trabajo de manera genérica.	3 puntos	
	No presenta el plan de trabajo.	0 puntos	į
3.3	Esquema estructural de organización de los recursos humanos.	2 puntos	
	Se proporcionará mayor cantidad de puntos al licitante que presente su propuesta de esquema organizacional de los Recursos Humanos que permita garantizar la adecuada realización del plan de trabajo propuesto para el servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés, de acuerdo a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO.		
	Se asignarà el puntaje conforme a lo siguiente:		
	Presenta propuesta de organización adecuada y completa. No presenta propuesta de organización o está incompleta.	2 puntos 0 puntos	
4	Cumplimientos de contratos	o partoo	6 puntos
4.1	Contratos atendidos de manera completa	6 puntos	- ранов
	Se asignará un número mayor de puntos al licitante que demuestre con cartas de satisfacción de servicios similares, expedidas por sus clientes a quienes les hayan prestado el servicio o con documentos que acrediten la liberación de las garantias de cumplimiento de contrato presentados en términos del ANEXO TÉCNICO; los puntos se asignarán como a continuación se indica:		
	Presenta máximo 6 cartas o documentos de liberación de las garantías en correlación con los contratos presentados en el punto 2.2.	6 puntos	
	Presenta mínimo 5 cartas o documentos de liberación de las garantias en correlación con los contratos presentados en el punto 2.2.	4 puntos	
	Presenta menos de 5 cartas o documentos de liberación de las garantías en correlación con los contratos presentados en el punto 2.2.	2 puntos	
	No presenta cartas o documentos de liberación de las garantías en correlación con los contratos presentados en el punto 2.2.	0 puntos	
	Nota: Se recomienda que sean los mismos contratos con los que acredita la especialidad.		

EVALUACIÓN ECONÓMICA

40 puntos

Puntuación máxima: Será de 40 puntos que se asignarán a la propuesta que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas.

Asignación de puntos a cada propuesta: Se realizará aplicándose la siguiente fórmula:

PPE = MPemb X 40/MPi

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponde a la propuesta económica.

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la propuesta económica.

Resultado final de la evaluación: Se obtendrá con la aplicación de la fórmula siguiente:

 \leq 28

Donde:

PTj = Puntuación total de la proposición.

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica.

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes, como resultado de la evaluación.

Propuesta seleccionada: La proposición solvente más conveniente para el Estado que obtuvo la mayor puntuación, aplicándose la siguiente formula.

Mayor puntuación = PT + PE.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes causas:

- 7.1. Las proposiciones no sean dirigidas a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales; no indique el número de procedimiento de contratación o la fecha de las proposiciones se encuentre fuera del periodo establecido en la CONVOCATORIA, contado a partir de la fecha de inicio del procedimiento y hasta la del acto de su celebración o cuando estas no se encuentren firmadas, por el representante legal o quien tenga facultades para ello.
- 7.2. Las especificaciones técnicas de LOS SERVICIOS o la información técnica proporcionada por el licitante en su propuesta técnica, sea incompleta, insuficiente o imprecisa para determinar si oferta o no lo requerido por la convocante, tomando como referencia el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA; o bien no contengan o no describan todas las condiciones comerciales de manera completa.
- 7.3. La capacidad legal, técnica, administrativa, financiera o la capacidad económica, requeridas para atender la contratación, no sea demostrada en o con la documentación presentada por el licitante.

Por no acreditar la capacidad financiera (capacidad económica) requerida en el numeral **2.9.2.1.** de estas bases.

- 7.4. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta CONVOCATORIA, o de las modificaciones derivadas de las aclaraciones que resulten procedentes, así como por faltarle alguno o más documentos de los solicitados para soportar la solvencia de su proposición o la falta de algún documento o requisito que no pueda ser sustituido por la información contenida en la misma propuesta de que se trate o el Poder notarial del representante legal, emitido en la entidad, no se encuentre vigente conforme al plazo de tres años a partir de la fecha de su otorgamiento.
- 7.5. La propuesta económica presente un incremento sustancial de los precios cotizados con respecto a los máximos de referencia obtenidos en la investigación de mercado, o los mismos no resulten aceptables, o en su caso convenientes; o bien no acredite la capacidad financiera requerida; o la partida no contenga el precio ofertado, o bien, no contenga o no describa todas las condiciones económicas de manera completa.
- 7.6. La evidencia y comprobación de que la información presentada en los documentos sea falsa o la documentación presentada se encuentre alterada o el instrumento jurídico con el que se acredita su capacidad y representación, en su caso no se encuentre vigente, conforme a la normatividad aplicable al caso concreto.
- 7.7. Se detecte cualquier acuerdo entre los lícitantes para elevar los precios o para obtener ventajas sobre los mismos o se presenten dos o más proposiciones de un mismo grupo empresarial o exista cualquier relación entre socios o cualquiera que se presuma, que implique alguna situación ventajosa con respecto a los demás licitantes.
- 7.8. La proposición técnica, económica y demás documentación requerida, no describan o no contengan las aclaraciones técnicas legales, administrativas y económicas que se hicieron del conocimiento de las personas a través del sistema COMPRANET, si fuera el caso.

- 7.9. Los documentos, escritos o anexos solicitados no se encuentren debidamente requisitados con los datos e información correspondiente, afectándose la solvencia de las proposiciones.
- 7.10. La cantidad ofertada en la partida, sea diferente a la solicitada conforme al ANEXO TÉCNICO correspondiente a esta CONVOCATORIA.
- 7.11. Por omitir la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", en los documentos que le fue solicitada; esto de conformidad con lo citado en el penúltimo párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 7.12. El licitante se encuentre en alguno o algunos de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o se encuentre inhabilitado por disposición de la Secretaría de la Función Pública durante el periodo de la presente CONVOCATORIA.
- 7.13. El licitante se encuentre en un procedimiento sancionador o en litigio contra la convocante por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, ya sea que participe de manera individual con su razón social o participe otra empresa del grupo empresarial al que pertenezca, para evitar tal circunstancia.

8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- 8.1. El fallo de Adjudicación se emitirá de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables, contendrá el resultado del análisis y evaluación de las proposiciones, con los motivos y razones legales, técnicas y económicas, obtenido por los servidores públicos asignados por la convocante y el Área Requirente y técnica de la dependencia, será autorizado por los titulares de la convocante y de la Coordinación Administrativa de la Dependencia, y formará parte integral del expediente; el cual se dará a conocer según lo indicado en el apartado 8.3. de esta CONVOCATORIA.
- 8.2. El fallo de adjudicación se dará a conocer a los licitantes a través del sistema COMPRANET, dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general, enviándoles un aviso a los licitantes que ya se encuentra disponible en la plataforma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.
- 8.3. El acto de comunicación del fallo será el día 21 de octubre de 2021, a las 17:00 horas.
- 8.4. Este acto se dará a conocer mediante el acta respectiva que se difundirá a través del sistema COMPRANET el mismo día en que se emita, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo, se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales.
 - Dicha acta será firmada por los funcionarios públicos participantes en el acto, sin que la falta de firma de alguno invalide el contenido de la misma.
- 8.5. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones establecidas en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la convocante y al prestador del servicio adjudicado a firmario en la fecha y términos señalados en el fallo.
- 8.6. El fallo de adjudicación será irrevocable. Sin embargo, será procedente el recurso de inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 8.7. De advertirse un error de forma que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya suscrito el contrato, se procederá a su corrección; lo cual se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento adquisitivo.
- **8.8.** El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con los artículos 35, fracción



III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48, párrafo segundo, de su Reglamento.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la Ley de la materia e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente, por el prestador del servicio adjudicado.

9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- 9.2.1. El contrato estará a disposición del prestador del servicio adjudicado, en el Departamento de Contratos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en el domicilio de la convocante, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
- 9.2.2. La persona adjudicada, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato en un plazo no mayor de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación o en cualquier día en que se le indique su firma dentro del mismo plazo si el prestador del servicio no recibe información sobre la disponibilidad del contrato; tendrá en todo caso, la obligación de solicitarla al noveno día o a más tardar el décimo tercer día, posterior a la comunicación del fallo; de no suscribir el contrato en el plazo establecido, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 9.2.3. Para suscribir el contrato, el prestador del servicio adjudicado a través de su representante legal o quien tenga facultades para ello, deberá presentar en las formalidades establecidas, la documentación indicada en el ANEXO DIECISEIS "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO", previamente a su formalización.
- **9.2.4.** El licitante que resulte adjudicado, por ser la adjudicación de un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar previo a la firma del contrato:
 - Documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emitan las opiniones en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regia 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.
 - Documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que se indique que se encuentra al corriente del pago de sus cuotas de seguridad social, de conformidad con el Acuerdo ACDO. SA1. HCT.101214/281. P.DIR., publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 2015.
 - Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través del cual acredite que se encuentra al corriente en el pago de sus aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT; de conformidad con la Resolución RCA-5789-01/17 de fecha 25 de enero de 2017, tomada por el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en su Sesión Ordinaria número 790, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Específicamente, para la opinión de las obligaciones de seguridad social, si el prestador del servicio adjudicado no cuenta con registro patronal directo, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que los servicios personales de nómina los realiza a través de un tercero, acreditándose con el contrato vigente y la opinión actualizada del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), emitida a éste.

En caso de asistirse de terceros, el prestador de servicios previo a la firma del contrato, deberá proporcionar las Opiniones positivas de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como la constancia de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del o los terceros que subcontrate para asistirlo.

La omisión en la entrega de estos documentos; o en su caso, el no acreditar encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, o contar con el convenio de pago vigente, será causal de impedimento para la formalización del contrato; procediendo derivado de ello a adjudicarle este al segundo mejor evaluado, atento a lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Assume the confidence of the control of the confidence of the conf

9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 9.3.1. El prestador del servicio adjudicado deberá cumplir, reciprocamente con la Dirección General de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente; prevía suscripción del mismo. El contrato a suscribir será conforme al modelo de contrato del ANEXO DIECIOCHO "MODELO DEL CONTRATO".
- 9.3.2. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de LOS SERVICIOS que ampara el contrato, será responsabilidad de la persona que designe el área requirente como administrador del contrato; quien deberá constatar que se reciba estrictamente conforme a lo establecido en el contrato.

El prestador del servicio adjudicado aceptará de conformidad, que no se dará por aceptados LOS SERVICIOS, hasta que se verifique su contenido y cabal cumplimiento.

9.3.3. En caso de incumplimiento parcial o deficiente del contrato, se podrán aplicar deducciones a las facturas correspondientes.

9.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 9.4.1. Deberá entregarse por el prestador del servicio que resulte adjudicado, dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la fecha de suscripción del contrato.
- 9.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento (10%) del importe del contrato sin considerar el IVA. La Convocante determinará la reducción de los montos de la garantía de cumplimiento de los contratos, en función del grado de cumplimiento de contrataciones que asignen los Registros para los proveedores y contratistas conforme a los Lineamientos para la Reducción de los montos de garantías de cumplimiento que deban constituir los proveedores y contratistas.
- 9.4.3. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Gobierno del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS QUINCE y QUINCE-BIS. En caso de que se otorgue mediante cheque, el prestador del servicio adjudicado deberá presentarlo con un escrito firmado por el representante legal o por quien tenga facultades para ello, en el que indique el compromiso del plazo de su vigencia, el cual deberá comprender el periodo de 30 días hábiles posteriores al cumplimiento del contrato.

El prestador del servicio adjudicado, en los casos de otorgamiento de prorrogas o convenios de ampliación al monto o plazo del contrato, deberá, si se trata de fianza, tramitar con la compañía afianzadora la modificación correspondiente. Cuando el contrato se modifique al amparo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Servicios del Sector Público, deberá presentar el ajuste de la garantía otorgada, a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del convenio correspondiente.

9.4.4. De no presentar las garantías referidas, en el término señalado por el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, informando a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control respectivo, para los efectos previstos por los artículos 59 y 60 de la Ley en cita.

La obligación contractual para el presente procedimiento será divisible, por lo tanto, será aplicable en el supuesto de algún incumplimiento que dé lugar a la rescisión del contrato, que se derive de la falta en la entrega de los servicios contratados, la garantía de cumplimiento de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

9.4.5. Con fundamento en lo previsto en el Artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 103 de su Reglamento y el numeral 5.3.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, el prestador del servicio adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante garantía de cumplimiento y tendrá una vigencia mínima de 12 meses a partir de la suscripción del contrato y en el caso de póliza, se indicará que estará vigente hasta que concluya cualquier asunto legal relacionado con la autoridad. La presentación de la garantía será dentro de los 10 días naturales, posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

Se exceptuará de presentar garantía de cumplimiento de contrato en el caso de que los servicios motivo del contrato hayan sido entregados o prestados a entera satisfacción de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, dentro del plazo que se tiene para entregar la garantía.

9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El área requirente será la responsable de solicitar la liberación de la garantía de cumplimiento mediante oficio al Departamento de Contratos "B", al cual anexarán constancia de cumplimiento del prestador del servicio, suscrito por el coordinador administrativo o equivalente.

9.6. CAUSAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- 9.6.1. El prestador del servicio incumpla las condiciones convenidas en el contrato.
- 9.6.2. La prestación de LOS SERVICIOS se inicie o realice fuera de la fecha establecida.
- **9.6.3.** LOS SERVICIOS con los entregables, no cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas en el contrato.
- **9.6.4.** Exista incumplimiento de algunas de las obligaciones del contrato.

9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

- **9.7.1.** La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo por el prestador del servicio adjudicado.
- **9.7.2.** Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:
 - 9.7.2.1. El prestador del servicio omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en la fecha, los términos y bajo las condiciones señaladas.

- 9.7.2.2. El prestador del servicio no proporcione LOS SERVICIOS que se le adjudicaron en las condiciones, cantidad y calidad, comprometidas en su proposición y en el contrato o bien no cumpla con las fechas comprometidas de prestación del servicio referido con los entregables por causas imputables a él mismo.
- 9.7.2.3. El prestador del servicio se declare en quiebra o suspensión de pagos; o bien en concurso mercantil de acreedores o cualquier otra situación análoga que afecte su situación patrimonial, o si realiza alguna cesión de bienes o derechos en forma tal que afecte el cumplimiento del contrato.
- 9.7.2.4. Las penas convencionales rebasen el 10% del importe del contrato.
- 9.7.2.5. Se tenga conocimiento que cedió los derechos con un tercero, del contrato que le fue adjudicado, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la aprobación expresa y por escrito de la convocante.
- 9.7.2.6. Cuando transcurra el tiempo máximo convenido para corregir las causas de los rechazos, sin que las mismas sean atendidas.
- 9.7.2.7. En general, por cualquier otra causa imputable al prestador del servicio que devenga el incumplimiento del contrato y que, a criterio de la convocante, afecte la operación del programa del área requirente al que será destinado.

9.7.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para rescindir administrativamente el contrato, observará el procedimiento siguiente:

- 9.7.3.1. Se iniciará a partir de que al prestador del servicio le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que considere pertinentes.
- 9.7.3.2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer el prestador del servicio.
- 9.7.3.3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al prestador del servicio dentro de los quince días hábites siguientes al incumplimiento.
- 9.7.3.4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse por concepto de la prestación del servicio, realizado hasta el momento de la rescisión.

9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

- 9.8.1. Se podrá dar por terminado el contrato cuando concurran razones de interés general.
- 9.8.2. Se tenga o existan causas justificadas que extingan la necesidad de contratar LOS SERVICIOS motivo del contrato.
- **9.8.3.** Se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones, se ocasionaría un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.
- 9.8.4. Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.





9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Se podrá incrementar el contrato hasta por un 20% de su importe o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, siempre y cuando el prestador del servicio respete las mismas condiciones de precio, calidad y forma de pago establecidas en el contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN AL PRESTADOR DEL SERVICIO POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.

- 10.1.1. En observancia a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Gobierno del Estado de México aplicará penas convencionales al prestador del servicio por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en los términos siguientes:
- 10.1.2. En el contrato se establecerá la aplicación de penas convencionales por atraso en la prestación del servicio, por causas imputables al prestador del servicio conforme a lo siguiente:
 - Se establecerá una penalización del 3%, por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio, sín considerar el I.V.A.
 - El valor de la penalización será por el monto total del servicio no entregado en las fechas comprometidas.
 - La aplicación será por cada día natural de atraso.
 - La penalización no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
 - El cálculo de las penas convencionales quedará a cargo de la convocante.
- 10.1.3 Una vez determinadas las penas convencionales, estas serán notificadas al prestador del servicio, quedando el pago del servicio condicionado al pago que el prestador del servicio debe efectuar por concepto de penas convencionales, el cual deberá acreditar con la presentación del documento que acredite el pago de derechos, productos y aprovechamientos, acompañando a la ficha de depósito debidamente sellada por la institución financiera en la que se haya efectuado el pago.
- 10.1.4. De conformidad con lo establecido en el Artículo 53 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Administrador del Contrato aplicará deducciones al pago en el monto total de la factura, por deficiencias en la prestación del servicio de acuerdo a lo siguiente:
 - Se aplicará una deductiva correspondiente al 0.5% sobre el monto total de la factura cuando no se presenten los entregables en tiempo, forma y condiciones establecidas en el Anexo Técnico.
 - Estas deductivas se aplicarán sin incluir el impuesto al valor agregado, con motivo del cumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir y no podrá exceder a la parte proporcional de la garantía del cumplimiento que le corresponde.

10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.

10.2.1. Los licitantes o prestadores del servicio que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento o los términos pactados en los contratos emítidos conforme a dichos ordenamientos, serán

- sancionados por la Secretaría de la Función Pública o por la autoridad competente, con una multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1,000 veces la unidad de medida y actualización a la fecha de la infracción.
- 10.2.2. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el prestador del servicio, a juicio de la Secretaría de la Función Pública, incumpla con la prestación de LOS SERVICIOS y con las obligaciones y condiciones establecidas y acordadas en el contrato, sin mediar justificación o en el caso de rescisión del contrato.
- 10.2.3. La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:
 - 10.2.3.1. El prestador del servicio que injustificadamente y por causas imputables a él mismo no formalice dos o más contratos adjudicados por la convocante u otras entidades, en el plazo de dos años.
 - **10.2.3.2.** El prestador del servicio al que se le haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más entidades en un plazo de tres años.
 - 10.2.3.3. El prestador del servicio que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al Gobierno del Estado de México.
 - 10.2.3.4. El prestador del servicio que proporcione información falsa o que actúen con dolo o mala fe en éste, como en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja, en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
 - 10.2.3.5. El prestador del servicio que se encuentre en el supuesto de la fracción XII del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

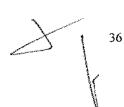
10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

- 10.3.1. Sin perjuicio de aplicar las penas convencionales por la Dirección General de Recursos Materiales y, si fuera el caso, las sanciones por la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y Ley General de Responsabilidades Administrativas, se otorgará garantía de audiencia al prestador del servicio.
- 10.3.2. La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, podrá no aplicar las penas convencionales establecidas, en los casos no imputables al prestador del servicio por ser ocasionados por causas de fuerza mayor o fenómenos naturales impredecibles y que estén debidamente justificados.
- 10.3.3. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales determinadas por la Dirección General de Recursos Materiales o las sanciones por la Secretaría de la Función Pública y las penas convencionales indicadas, la contratante podrá exigir el cumplimiento del contrato.

11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.

11.1. Esta licitación pública podrá declararse suspendida o cancelada en los siguientes casos:





- **11.1.1.** Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan su celebración, desarrollo o conclusión.
- 11.1.2. Existan circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar LOS SERVICIOS requeridos, ya que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México, de conformidad con el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 11.2. La presente licitación pública podrá declararse desierta en los siguientes supuestos:
 - 11.2.1. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no se reciba proposición alguna.
 - 11.2.2. Ninguna de las proposiciones recibidas y presentadas reúna los requisitos exigidos en las bases y anexos de este procedimiento de contratación.
- 11.3. La Licitación Pública Nacional Electrónica podrá declararse suspendida, cancelada o desierta por la convocante o autoridad competente en términos de Ley, en cualquier fase del procedimiento.

12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.

- 12.1. Las inconformidades que, en su caso, presenten los licitantes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, en su parte conducente.
- 12.2. Los licitantes podrán presentar inconformidad por escrito directamente a través de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, a través del sistema COMPRANET conforme a lo indicado en el Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - El domícilio de la Secretaría de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México. La dirección electrónica de COMPRANET es: https://compranet.hacienda.gob.mx
- 12.3. La interpretación y cumplimiento de la presente CONVOCATORIA que contiene las bases o del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12.4. En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los **Tribunales**Administrativos de la Ciudad de Toluca, Estado de México, renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.
- 12.5. El licitante, en todo caso, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su apartado relativo y demás disposiciones que resulten aplicables.

13. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.

La presentación de proposiciones significa, de parte del licitante, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente CONVOCATORIA que contiene las bases de esta Licitación Pública Nacional Electrónica. Para los casos no previstos en la presente CONVOCATORIA, los licitantes se sujetarán en todas y en cada una de sus partes a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y disposiciones complementarias.

La presente convocatoria, que contiene las bases de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021), se emite a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, en la Ciudad de Toluça-de Verdo, Estado de México.

CINTHYA CASILLAS ERUZ

DIRECTORA GENERALIDE RECURSOS MATERIALES

ATENTAMENTE

ANEXOTÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CONCEPTO	CLAVE CUCOP		DESC	CRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	33401-0001	internac preescol	ional de nivel de idio	nea de "certificación académica oma ingles" para 122 docentes de atura de inglés del Programa Nacional 2021.	SERVICIO	1
			RIMIENTOS QUE DEB RVICIO PARA EL INSTI			
		el domin hablar, le Común E	io del idioma inglés e er y escribir) del idioma Europeo de Referencia p	on académica internacional de nivel en valuará las 4 habilidades (escuchar, inglés que se consideran en el Marco para las lenguas respecto al nivel B2, to internacional como nacional.		
		idioma in		n académica internacional de nivel de ador del servicio determine. e será capaz de:		
	 Entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización. Pueden relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ningún interlocutor. Puede traducir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones. 					
		CRONO	RAMA DE ACTIVIDAD	DES		
		Inciso	Actividad	Día		
	·	Α	Información que se le proporcionará al prestador del servício para la fase de inscripción	El primer dia natural siguiente a la comunicación del fallo.		
		В	Fase de inscripción.	Del segundo al sexto día natural siguiente a la comunicación del fallo.		
		С	Fase de aplicación del instrumento de certificación.	Del séptimo al vigésimo primer dia natural siguiente a la comunicación del fallo.		
		D	Entregables por parte del prestador del servicio.	Del vigésimo segundo al sexagésimo primer día natural siguiente a la comunicación del		





A. Información que se le proporcionará al prestador del servicio para la fase de inscripción

La Unidad de Apoyo a la Educación Básica en coordinación con la Dirección General de Educación Preescolar entregará al prestador del servicio al día natural siguiente de la comunicación del fallo, a través de correo electrónico la siguiente información:

- Listado con los correos electrónicos de los 122 docentes, en archivo Excel.
- Relación de responsables regionales de inglés con sus datos (teléfono y correo electrónico), en archivo Excel
- La información para la inscripción de los docentes será la siguiente: Nombre completo del docente, fecha de nacimiento, nombre de la escuela, clave del centro de trabajo, correo electrónico y teléfono del docente en archivo Excel. Así como la siguiente documentación: CURP e identificación oficial vigente (INE, IFE o pasaporte), en formato PDF.

Lo anterior facilitará la coordinación de actividades entre la Dirección General de Educación Preescolar y Subdirecciones Regionales para llevar a cabo las acciones de certificación Académica Internacional de nivel de Idioma.

B. Fase de inscripción

El prestador del servicio adjudicado contará con un periodo de 5 días naturales a partir del segundo día natural siguiente a la comunicación del fallo para realizar las 122 inscripciones.

- El prestador del servicio deberá notificar a los docentes a través de correo electrónico la metodología y las fechas para las certificaciones de nível de idioma.
- El prestador del servicio deberá presentar informe del registro de los 122 docentes en la certificación en línea a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, a través del correo electrónico: <u>unidaddeapoyo@edugem.gob.mx</u> y de la Dirección General de Educación Preescolar a través del correo <u>electrónico:</u> <u>direcciongeneral.preescolar@edugem.gob.mx</u> al término del periodo de la inscripción.

El prestador de servicio deberá considerar lo siguiente:

 Deberá realizar una inducción del instrumento de certificación dentro del período de inscripción a fin de que las alumnas y alumnos se familiaricen con el instrumento.

C. Fase de aplicación del instrumento de certificación

El instrumento de certificación se aplicará en un periodo de 15 días naturales, posteriores al periodo de inscripción.

El prestador de servicio deberá considerar lo siguiente:

El prestador del servicio proporcionarà vía correo electrónico a los docentes, un archivo en formato PDF con las instrucciones detalladas para el acceso a cada una de las secciones del instrumento. Adicionalmente, deberá remitir un video tutorial en el que se demuestren de manera detallada díchos procesos. Aunado a ello, deberá informar vía correo electrónico a los docentes, así como a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y a la Dirección General de Educación Preescolar de los requerimientos para la presentación del, instrumento,



considerando los siguientes aspectos:

- · Características de los dispositivos compatibles.
- Requerimientos de audio (audifonos, bocinas, micrófono, etc.).
- Requerimientos de video (Cámara web).
- · Conexión a internet.
- Características físicas del espacio en donde se realizará el examen.
- Protocolo de presentación del examen (reglas sobre lo que está y no está permitido hacer por los docentes mientras dure la aplicación del instrumento).
- Amonestaciones y suspensión del instrumento de certificación.

D. Entregables por parte del prestador de servicio

El prestador del servicio tendrá 40 días naturales posterior al término de la aplicación del instrumento de certificación para entregar lo siguiente:

- Certificados correspondientes a la Certificación Académica Nacional como Internacional de Inglés de los docentes.
- Constancias de participación en caso de que los docentes participantes no alcancen el nivel necesario para la certificación.
- Tres USB conteniendo cada uno, archivo digitalizado en PDF de los respaldos de los certificados y constancias correspondientes del nivel de idioma inglés.
- Un informe general del proceso de aplicación del instrumento de certificación en USB, que incluya (fecha, hora, descripción de actividad y listas de asistencia).

E. Plataforma en línea para la realización de la certificación

- El prestador del servicio proporcionará la dirección o página web, que contenga un portal exclusivo para el desarrollo de la certificación.
- El prestador del servicio mantendrá la plataforma virtual disponible en un horario de 09:00 a 18:00 horas en los días en que se aplicará la certificación.

1.- Capacidad del prestador del servicio Capacidad de los recursos humanos

· Equipo de trabajo requerido al prestador del servicio

Se requiere contar como mínimo con 12 aplicadores (6 generales para el instrumento escrito y 6 orales para el instrumento oral), los cuales serán los responsables de monitorear en linea el proceso de certificación y deberán contar como mínimo con el siguiente perfil académico: Licenciatura en Ciencias sociales, Educación, idiomas o afin y experiencia mínimo de 1 año en la certificación.

• Documentos que acrediten la preparación profesional

El prestador del servicio deberá presentar la documentación que acredite el perfil académico y experiencia, la cual será como mínimo la siguiente: Título académico y/o cédula profesional de la licenciatura en Ciencias Sociales, Educación, idiomas o afín, curriculum y constancia con mínimo de 1 año de experiencia en la citada certificación.





	 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento 		
	Deberá presentar una relación con fotografía anexando copia de facturas o copia de contrato de arrendamiento que acredite su legal posesión de 12 escritorios, 12 sillas, 12 equipos de cómputo y todo lo necesario para el servicio de certificación en el idioma inglés.		
	Mesa de ayuda "soporte técnico" Se deberá contar con una mesa de ayuda a través de una línea telefónica la cual deberá de contar como mínimo con 2 líneas y chat en línea para atender las incidencias que surjan durante la aplicación del instrumento de certificación, lo que acreditara con un escrito bajo protesta de decir verdad con un listado de las líneas telefónicas de atención, así como la dirección para el chat en línea.		
	Plataforma		
	Deberá acreditar mediante escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con la plataforma para la realización del servicio, señalando en el escrito el link web de la página o plataforma y que se cuenta con el derecho de uso.		
	2 Experiencia y especialidad del prestador del servicio		
	Experiencia del prestador del servicio		
	El prestador del servicio deberá acreditar como mínimo 1 año de experiencia en prestación del servicio de certificación en el idioma inglés de la misma naturaleza o similares, lo cual acreditará a través de curriculum comercial y acta constitutiva.		
	3 Propuesta de trabajo del prestador del servicio		
	 Metodología para la prestación del servicio 		
	El prestador de servicio presentará la metodología adecuada para llevar a cabo actividades relacionadas con la prestación del servicio de certificación en línea en el idioma inglés respecto al nivel B2.		
	Plan de trabaĵo		
	Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción de actividades que se realizarán para la prestación del servicio de certificación en el idioma inglés, en tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades.		7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7
2 33401-00	Contratar un servicio de certificación en línea denominada "Certificación Académica Internacional de Nivel de Educación Básica del Idioma Inglés" a 75 alumnas y alumnos de 6° grado de nivel primaria que cursan la asignatura de Inglés del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2021.	SERVICIO	1
	REQUERIMIENTOS QUE DEBE CONSIDERAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN		
	La certificación deberá prestarse en atención de las competencias que considera el Marco Común Europeo de Referencia de lenguas, el instrumento para la certificación académica internacional de nivel de idioma inglés será en línea, et cual evalúe las cuatro habilidades (hablar, leer, escríbir y escuchar) del idioma inglés respecto al nivel A2.		
			/

41

J

tal certificación debera tener reconocimiento nacional como internacional.

El instrumento para la certificación académica internacional de nivel de idioma inglés será el que el prestador del servicio determine. Al alcanzar el nivel A2. El alumno es capaz de:

- Comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.).
- Comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales.
- Describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

El instrumento deberá considerar situaciones comunicativas que sean acordes al nivel de desarrollo de las alumnas y alumnos de sexto grado de educación primaria (11 -13 años).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Inciso	Actividad	Día
А	Información que se le proporcionará al prestador del servicio para la fase de inscripción	El primer día natural siguiente a la comunicación del fallo.
В	Fase de inscripción.	Del segundo al séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo.
С	Fase de aplicación del instrumento de certificación.	Del octavo al catorceavo día natural siguiente a la comunicación del fallo.
E	Entregables por parte del prestador del servicio.	De quinceavo al quincuagésimo cuarto dia natural siguiente a la comunicación del fallo.

A) Información que se le proporcionará al prestador del servicio para la fase de inscripción

La Unidad de Apoyo a la Educación Básica en coordinación con la Dirección General de Educación Primaria entregará al prestador del servicio el día natural siguiente a la comunicación del fallo, a través de correo electrónico la siguiente información:

- Listado con los correos electrónicos y teléfonos de contacto de los directores de las escuelas de los 75 alumnas y alumnos, en archivo Excel.
- La información para la inscripción de las y los alumnos será la siguiente: Nombre completo, fecha de nacimiento, nombre de la escuela, clave del centro de la escuela, correo electrónico y teléfono de las y los alumnos en archivo Excel. Así como la siguiente documentación: CURP en formato PDF.





Lo anterior facilitará la coordínación de actividades entre la Dirección General de Educación Preescolar y Subdirecciones Regionales para llevar a cabo las acciones de certificación Académica Internacional de nivel de Idioma.

B) Fase de inscripción

El prestador del servicio contará con un periodo de **06 dias naturales** a partir del segundo día natural siguiente a la comunicación del fallo para realizar las **75** inscripciones.

- El prestador del servicio deberá notificar a los participantes a través de correo electrónico y teléfono las fechas para la certificación de nivel de idioma.
- El prestador del servicio deberá presentar informe del registro de los 75 alumnas y alumnos en la certificación en línea a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, a través del correo electrónico: <u>unidaddeapoyo@edugem.gob.mx</u> y de la Dirección General de Educación Primaria a través del correo electrónico: <u>dgeducprimaria@edugem.gob.mx</u> al término del periodo de la inscripción.

El prestador de servicio deberá considerar lo siguiente:

 Deberá realizar una inducción del instrumento de certificación dentro del periodo de inscripción a fin de que las alumnas y alumnos se familiaricen con el instrumento.

C) Fase de la aplicación del instrumento de certificación.

Se realizará en un periodo de 7 días naturales, posteriores al periodo de inscripción con duración aproximada de 1 hora 40 minutos, el cual iniciará a las 10:00 horas.

El prestador de servicio deberá considerar lo siguiente:

El prestador del servicio proporcionará via correo electrónico a las y los alumnos, un archívo en formato PDF con las instrucciones detalladas para el acceso a cada una de las secciones del instrumento. Adicionalmente, deberá remitir un video tutorial en el que se demuestren de manera detallada dichos procesos. Aunado a ello, deberá informar vía correo electrónico a las y los alumnos, así como a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y a la Dirección General de Educación Primaria de los requerimientos para la presentación del instrumento, considerando los siguientes aspectos:

- Características de los dispositivos compatibles.
- Requerimientos de audio (audifonos, bocinas, micrófono, etc.).
- Requerimientos de video (Cámara web).
- Conexión a internet.
- Características físicas del espacio en donde se realizará el examen
- Protocolo de presentación del examen (reglas sobre lo que está y no está permitido hacer por los estudiantes mientras dure la aplicación del instrumento).
- Amonestaciones y suspensión del instrumento de certificación.
- Serán 4 grupos: Grupo 1: 17 alumnas y alumnos, Grupo 2: 22 alumnas y alumnos, Grupo 3: 16 alumnas y alumnos y Grupo 4: 20 alumnas y alumnos.

- Plataforma o software en línea para la realización de la certificación
 - El prestador del servicio proporcionarà la dirección o página web, que contenga un portal exclusivo para el desarrollo de la certificación, o que permita la descarga del software a través del cual se llevará a cabo la aplicación del instrumento.
 - El prestador del servicio proporcionará los horarios en los que cada grupo llevará a cabo la certificación, considerando de las 09:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes.

E) Entregables por parte del prestador de servicio

El prestador del servicio tendrá 40 días naturales posteriores al término de la aplicación del instrumento de certificación para entregar lo siguiente:

- Certificados internacionales de nivel de idioma Inglés de las alumnas y alumnos que alcanzaron el nivel necesario para la certificación.
- Constancias de participación en caso de que la alumna o alumno no alcance el nível necesario para la certificación.
- Archivo digitalizado en 3 tantos en formato PDF, en USB los respaldos de los certificados internacionales de nível de idioma ínglés o constancias correspondientes.
- Listas de registro de asistencia de sustentación de la aplicación del instrumento para la certificación.
- Informe general del proceso de la aplicación del instrumento en USB, que incluya (fecha, hora, descripción de actividad y listas de asistencia).

1.- Capacidad del prestador del servicio

Capacidad de los recursos humanos

Equipo de trabajo requerido al prestador del servicio

Se requiere contar como mínimo con 4 aplicadores, los cuales serán los responsables de monitorear en línea el proceso de certificación y deberán contar como mínimo con el siguiente perfil académico: Licenciatura en Ciencias sociales, Educación, idiomas o afin y experiencia mínimo de 1 año en la certificación.

Documentos que acrediten la preparación profesional

El prestador del servicio deberá presentar la documentación que acredite el perfil académico y experiencia, la cual será como mínimo la siguiente: Título académico y/o cédula profesional de la licenciatura en Cíencias Sociales, Educación, idiomas o afin, curriculum y constancia con mínimo de 1 año de experiencia en la citada certificación.

 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento

Deberá presentar una relación con fotografía anexando copia de facturas o copia de contrato de arrendamiento que acredite su legal posesión de 4 escritorios, 4 sillas, 4 equipos de cómputo y todo lo necesario para el servicio de certificación en el idioma inglés.

Mesa de ayuda "soporte técnico" Se deberá contar con una mesa de ayuda a través de una linea tetefónica la cual deberá de contar como minimo con 2 lineas y chat en linea para atender las indisencias que surjan de contrar como minimo de contrar como de las lineas tetefónicas de atención, así como la dirección para el chat en linea. Plataforma Deberá corediter mediante escrito bajo protesta de decir verdad que cuanti con la plataforma para la realización del servicio, señalando en el escrito el link web de la página o plataforma y que se cuenta con el derecho de uso. 2 Experiencia y especialidad del prestador del servicio El prestador del servicio deberá acreditar como mínimo 1 s/n de experiencia en prestación del servicio de certificación en el idioma inglés de la misma naturaleza o similarea, lo cual acreditar a través de curricullum comercial y acta constitutiva. 3 Propuesta de trabajo del prestador del servicio El prestador de servicio presentará la metodología adecuada para llevar a cabo actividades relacionadas con la prestación del servicio de cartificación en del dioma inglés respecto al invel AZ. Plan de trabajo Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción de actividades relacionadas con la prestación del servicio de cartificación en el idioma inglés respecto al invel AZ. Plan de trabajo Centratar un servicio en línea de "certificación acidemica internacional de nivel de idioma inglés en itempo, resultados y responsables, de conformidad ai cronograma de actividades. 3 33401-0001 Contratar un servicio en línea de "certificación en el idioma inglés, en itempo, resultados y responsables, de conformidad ai cronograma de actividades. REQUERIMIENTOS QUE DEBE CONSIDERAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN La evaluación deberá prestarse en alención a las cuarto habilidades (escuchar, habiar, lear y sestibir) que considera el Marco Comú				
linea telefonica la cual deberá de contar como mínimo con 2 lineas y chat en línea para atender las indicáncias que surjan durante la aplicación del instrumento de certificación, to que acrofiara con un estrót bolo profesta de decir verdad con un listado de las lineas telefonicas de atención, así como la dirección para el chat en línea. Pitataforma Deberá acreditar mediante escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con la plataforma para la realización del servicio, sefialando en el escrito el link web de la pagina o plataforma y que se cuenta con la derecto de uso. 2 Experiencia y especialidad del prestador del servicio El prestador del servicio deberá screditar como mínimo 1 año de experiencia en prestación del servicio de certificación en el idioma inglés do la misma naturaleza o simileras, lo cual acreditar a través de curriculum comercial y acta constitutiva. 3 Propuesta de trabajo del prestador del servicio El prestador del servicio presentará la matudotogía adecuada para levar a cabo advindades relacionadas con la prestación del servicio de la misma calcular. 4. Plan de trabajo Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción de actividades que se realizarán para la prestación del servicio de cartificación en el idioma inglés respecto al nivel A2. Plan de trabajo Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción de actividades que se realizarán para la prestación del servicio de cartificación en el idioma inglés, en elicino, resultados y responsables, de conformidad al cornograma de actividades que se realizarán para la prestación del servicio de cartificación en el idioma inglés del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2021 REQUERIMIENTOS QUE DEBE CONSIDERAR EL PRESTADOR EL SERVICIO PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN La evaluación deberá prestarse en atención a las cuatro habilidades (escuchar, hablar, leer y escribir) que considera el Marco Común Eliropeo respecto al nivel A2, y 81: Al alcanzar el havel A2, la alumna y alumno será		Mesa de ayuda "soporte técnico"		
Deberá acreditar mediante escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con la plataforma para la realización del servicio, señalando en el escrito el link ewb de la página o plataforma y que se cuenta con el derecho de uso. 2. Experiencia y especialidad del prestador del servicio El prestador del servicio deberá acreditar como minimo 1 año de experiencia en prestación del servicio de cartificación en el idiome inglés de la misma naturaleza o similares, lo cual acreditará a través de curriculum comercial y acta constitutiva. 3. Propuesta de trabajo del prestador del servicio El prestador de servicio pesentará la metodología adecuada para llevar a cabo actividades relacionadas con la prestación del servicio del servicio del servicio menercial y acta constitutiva. 2. Plan de trabajo Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción de actividades. del servicio de certificación en linea en el idioma inglés respecto al nivel A2. Plan de trabajo Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción del servicio de certificación en el idioma inglés, en tiempo, resultadas y responsables, de conformidad al cronograma de actividades. 3 33401-0001 Contratar un servicio en linea de "certificación académica internacional de nivel de idioma inglés" para 375 alumnas y alumnos de nivel secundaria, que cursan la asignatura de inglés del Programa Nacional de Inglés para el ejercito fiscal 2021. REQUERIMIENTOS QUE DEBE CONSIDERAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN La evaluación deberá prestarse en alención a las cuatro habilidades (escuchar, habiar, leer y escribir) que considera el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. El instrumento para la certificación académica internacional de nivel de idioma inglés será el que el prestador del servicio determine y deberá evaluar las competencias marcadas por el Marco Común Europeo respecto al nivel A2, la alumna y alumno será capaz de: • Comprender y utilizar frases y expresiones básicas. • Comprender y u		línea telefónica la cual deberá de contar como mínimo con 2 lineas y chat en línea para atender las incidencias que surjan durante la aplicación del instrumento de certificación, lo que acreditara con un escrito bajo protesta de decir verdad con un listado de las líneas telefónicas de atención, así como la		
verdad que cuenta con la plataforma para la realización del servicio, senlando en el escrito el link web de la página o plataforma y que se cuenta con el derecho de uso. 2. Experiencia y especialidad del prestador del servicio El prestador del servicio deberá acreditar como mínimo 1 año de experiencia en prestación del servicio de certificación en el idioma inglés de la misma naturaleza o similares, lo cual acreditará a través de curriculum comercial y acta constitutiva. 3. Propuesta de trabajo del prestador del servicio El prestador de servicio presentará la metodologia adecuada para llevar a cabo actividades relacionadas con la prestación del servicio del presentar el plan de trabajo completo con la descripción del actividades que se realizarán para la prestación del servicio de certificación en el tidioma inglés, en tiempo, resultados y responsables, de conformidad al crotograma de actividades, que se realizarán para la prestación del servicio de certificación a cadémica internacional de nivel de tidioma inglés" para 375 alumnas y alumnos de nivel de tidioma ingles" para 375 alumnas y alumnos de nivel de tidioma ingles" para al elericio fiscal 2021. REQUERIMIENTOS QUE DEBE CONSIDERAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN La evaluación deberá prestarse en atención a las cuatro habilidades (escuchar, habiar, leer y escribir) que considera el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. El instrumento para la certificación académica internacional de nivel de idioma inglés será el que el prestador del servicio determine y deberá evaluar las competencias marcadas por el Marco Común Europeo respecto al nivel A2 81: Al alcanzar el nivel A2, la alumna y alumno será capaz de: Compren		Plataforma		
Experiencia del prestador del servicio El prestador del servicio deberá acreditar como mínimo 1 año de experiencia en prestación del servicio de certificación en el idioma inglés de la misma naturaleza o similares, lo cual acreditará a través de curriculum comercial y acta constitutiva. 3 Propuesta de trabajo del prestador del servicio Metodologia para la prestación del servicio El prestador de servicio presentará la metodologia adecuada para llevar a cabo actividades relacionadas con la prestación del servicio de certificación en línea en el idioma inglés respecto al nivel A2. Plan de trabajo Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción de actividades que se realizarán para la prestación del servicio de certificación en el idioma inglés, en tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades. 3 33401-0001 Contratar un servicio en línea de "certificación académica internacional de nivel de idioma ingles" para 375 alumnas y alumnos de nivel secundaria, que cursan la asignatura de inglés del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2021. REQUERIMIENTOS QUE DEBE CONSIDERAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN		verdad que cuenta con la plataforma para la realización del servicio, señalando en el escrito el link web de la página o		
El prestador del servicio deberá acreditar como mínimo 1 año de experiencia en prestación del servicio de certificación en el idioma inglés de la misma naturaleza o similarea, lo cual acreditará a través de curriculum comercial y acta constitutiva. 3 Propuesta de trabajo del prestador del servicio • Metodología para la prestación del servicio El prestador de servicio presentará la metodología adecuada para llevar a cabo actividades relacionadas con la prestación del servicio de certificación en línea en el idioma inglés respecto al nivel A2. • Plan de trabajo Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción de actividades que se realizarán para la prestación del servicio de certificación en el idioma inglés, en tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades. 3 33401-0001 Contratar un servicio en línea de "certificación académica internacional de nivel de idioma ingles" para 375 alumnas y alumnos de nivel secundaria, que cursan la asignatura de inglés del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2021. REQUERIMIENTOS QUE DESE CONSIDERAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN La evaluación deberá prestarse en atención a las cuatro habilidades (escuchar, habiar, leer y escribir) que considera el Marco Común Europeo de Referencia para las leguas. El instrumento para la certificación académica internacional de nivel de idioma inglés será el que el prestador del servicio determine y deberá evaluar las competencias marcadas por el Marco Común Europeo respecto al nivel A2, la alumna y alumno será capaz de: • Comprender y utilizar frases y expresiones básicas.		2 Experiencia y especialidad del prestador del servicio		
de experiencia en prestación del servicio de certificación en el idioma inglés de la misma naturaleza o similares, lo cual acreditará a través de curriculum comercial y acta constitutiva. 3 Propuesta de trabajo del prestador del servicio • Metodología para la prestación del servicio El prestador de servicio presentará la metodología adecuada para llevar a cabo actividades relacionadas con la prestación del servicio de certificación en linea en el idioma inglés respecto al nivel A2. • Plan de trabajo Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción del servicio de certificación en el idioma inglés, en tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades que se realizarán para la prestación del servicio de certificación en el idioma inglés, en tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades que se realizarán para la prestación del servicio de miles de "certificación académica internacional de nivel de idioma ingles" para 375 alumnas y alumnos de nivel secundaria, que cursan la asignatura de inglés del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2021. REQUERIMIENTOS QUE DEBE CONSIDERAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN La evaluación deberá prestarse en atención a las cuatro habilidades (escuchar, hablar, leer y escribir) que considera el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. El instrumento para la certificación académica internacional de nivel de idioma inglés será el que el prestador del servicio determine y deberá evaluar las competencias marcadas por el Marco Común Europeo respecto al nivel A2, la alumna y alumno será capaz de: • Comprender el miglés será el regide su miviel básico. • Interactuar con habiantes de inglés a un riviel básico.		Experiencia del prestador del servicio		
Metodología para la prestación del servicio El prestador de servicio presentará la metodología adecuada para llevar a cabo actividades relacionadas con la prestación del servicio de certificación en línea en el idioma inglés respecto al nivel A2. Plan de trabajo Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción de actividades que se realizarán para la prestación del servicio de certificación en el idioma inglés, en tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades. Contratar un servicio en línea de "certificación académica internacional de nivel de idioma ingles" para 375 alumnas y alumnos de nivel secundaria, que cursan la asignatura de inglés del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2021. REQUERIMIENTOS QUE DEBE CONSIDERAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN La evaluación deberá prestarse en atención a las cuatro habilidades (escuchar, hablar, leer y escribir) que considera el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. El instrumento para la certificación académica internacional de nivel de idioma inglés será el que el prestador del servicio determine y deberá evaluar las competencias marcadas por el Marco Común Europeo respecto al nivel A2, la alumna y alumno será capaz de: • Comprender el inglés escrito elemental. • Presentarse y responder preguntas básicas sobre sí mismo. • Interactuar con habilantes de inglés a un nivel básico.		de experiencia en prestación del servicio de certificación en el idioma inglés de la misma naturaleza o similares, lo cual acreditará a través de curriculum comercial y acta		
El prestador de servicio presentará la metodologia adecuada para llevar a cabo actividades relacionadas con la prestación del servicio de certificación en línea en el idioma inglés respecto al nivel A2. Plan de trabajo Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción de actividades que se realizarán para la prestación del servicio de certificación en el idioma inglés, en tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cornograma de actividades. Contratar un servicio en línea de "certificación académica internacional de nivel de idioma ingles" para 375 alumnas y alumnos de nivel secundaria, que cursan la asignatura de inglés del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2021. REQUERIMIENTOS QUE DEBE CONSIDERAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN La evaluación deberá prestarse en atención a las cuatro habilidades (escuchar, habiar, leer y escribir) que considera el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. El instrumento para la certificación académica internacional de nivel de idioma inglés será el que el prestador del servicio determine y deberá evaluar las competencias marcadas por el Marco Común Europeo respecto al nivel A2 y B1: Al alcanzar el nivel A2, la alumno será capaz de: • Comprender y utilizar frases y expresiones básicas. • Comprender y intilizar frases y expresiones básicas. • Comprender el inglés escrito elemental. • Presentarse y responder preguntas básicas sobre si mismo. • Interactuar con habilantes de inglés a un nivel básico.		3 Propuesta de trabajo del prestador del servicio		
para llevar a cabo actividades relacionadas con la prestación del servicio de certificación en línea en el idioma inglés respecto al nivel A2. • Plan de trabajo Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción de actividades que se realizarán para la prestación del servicio de certificación en el idioma inglés, en tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades. 3 33401-0001 Contratar un servicio en línea de "certificación académica internacional de nivel de idioma ingles" para 375 alumnas y alumnos de nivel secundaria, que cursan la asignatura de inglés del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2021. REQUERIMIENTOS QUE DEBE CONSIDERAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN La evaluación deberá prestarse en atención a las cuatro habilidades (escuchar, hablar, leer y escribir) que considera el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. El instrumento para la certificación académica internacional de nivel de idioma inglés será el que el prestador del servicio determine y deberá evaluar las competencias marcadas por el Marco Común Europeo respecto al nivel A2 y B1: Al alcanzar el nivel A2, la alumna y alumno será capaz de: Comprender y utilizar frases y expresiones básicas. Comprender el inglés escrito elemental. Presentarse y responder preguntas básicas sobre sí mismo. Interactuar con hablantes de inglés a un nivel básico.		Metodología para la prestación del servicio		
Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción de actividades que se realizarán para la prestación del servicio de certificación en el idioma inglés, en tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades. 3 33401-0001 Contratar un servicio en línea de "certificación académica internacional de nivel de idioma ingles" para 375 alumnas y alumnos de nivel secundaria, que cursan la asignatura de inglés del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2021. REQUERIMIENTOS QUE DEBE CONSIDERAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN La evaluación deberá prestarse en atención a las cuatro habilidades (escuchar, hablar, leer y escribir) que considera el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. El instrumento para la certificación académica internacional de nivel de idioma inglés será el que el prestador del servicio determine y deberá evaluar las competencias marcadas por el Marco Común Europeo respecto al nivel A2 y B1: Al alcanzar el nivel A2, la alumna y alumno será capaz de: Comprender y utilizar frases y expresiones básicas. Comprender el inglés escrito elemental. Presentarse y responder preguntas básicas sobre sí mismo. Interactuar con hablantes de inglés a un nivel básico.		para llevar a cabo actividades relacionadas con la prestación del servicio de certificación en línea en el idioma inglés		
descripción de actividades que se realizarán para la prestación del servicio de certificación en el idioma inglés, en tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades. 3 33401-0001 Contratar un servicio en línea de "certificación académica internacional de nivel de idioma ingles" para 375 alumnas y alumnos de nivel secundaria, que cursan la asignatura de inglés del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2021. REQUERIMIENTOS QUE DEBE CONSIDERAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN La evaluación deberá prestarse en atención a las cuatro habilidades (escuchar, hablar, leer y escribir) que considera el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. El instrumento para la certificación académica internacional de nivel de idioma inglés será el que el prestador del servicio determine y deberá evaluar las competencias marcadas por el Marco Común Europeo respecto al nivel A2 y B1: Al alcanzar el nivel A2, la alumna y alumno será capaz de: Comprender y utilizar frases y expresiones básicas. Comprender el inglés escrito elemental. Presentarse y responder preguntas básicas sobre sí mismo. Interactuar con hablantes de inglés a un nivel básico.		Plan de trabajo		
internacional de nivel de idioma ingles" para 375 alumnas y alumnos de nivel secundaria, que cursan la asignatura de inglés del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2021. REQUERIMIENTOS QUE DEBE CONSIDERAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN La evaluación deberá prestarse en atención a las cuatro habilidades (escuchar, hablar, leer y escribir) que considera el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. El instrumento para la certificación académica internacional de nivel de idioma inglés será el que el prestador del servicio determine y deberá evaluar las competencias marcadas por el Marco Común Europeo respecto al nível A2 y B1; Al alcanzar el nivel A2, la alumna y alumno será capaz de: Comprender y utilizar frases y expresiones básicas. Comprender el inglés escrito elemental. Presentarse y responder preguntas básicas sobre sí mismo. Interactuar con habiantes de inglés a un nível básico.		descripción de actividades que se realizarán para la prestación del servicio de certificación en el idioma inglés, en tiempo, resultados y responsables, de conformidad al		
DEL SERVICIO PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN La evaluación deberá prestarse en atención a las cuatro habilidades (escuchar, hablar, leer y escribir) que considera el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. El instrumento para la certificación académica internacional de nivel de idioma inglés será el que el prestador del servicio determine y deberá evaluar las competencias marcadas por el Marco Común Europeo respecto al nível A2 y B1; Al alcanzar el nivel A2, la alumna y alumno será capaz de: Comprender y utilizar frases y expresiones básicas. Comprender el inglés escrito elemental. Presentarse y responder preguntas básicas sobre si mismo. Interactuar con hablantes de inglés a un nivel básico.	3 33401-0001	internacional de nivel de idioma ingles" para 375 alumnas y alumnos de nivel secundaria, que cursan la asignatura de inglés del	SERVICIO	1
(escuchar, hablar, leer y escribir) que considera el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. El instrumento para la certificación académica internacional de nivel de idioma inglés será el que el prestador del servicio determine y deberá evaluar las competencias marcadas por el Marco Común Europeo respecto al nível A2 y B1; Al alcanzar el nivel A2, la alumna y alumno será capaz de: Comprender y utilizar frases y expresiones básicas. Comprender el inglés escrito elemental. Presentarse y responder preguntas básicas sobre sí mismo. Interactuar con hablantes de inglés a un nivel básico.				
Al alcanzar el nivel A2, la alumna y alumno será capaz de: Comprender y utilizar frases y expresiones básicas. Comprender el inglés escrito elemental. Presentarse y responder preguntas básicas sobre sí mismo. Interactuar con hablantes de inglés a un nivel básico.		(escuchar, hablar, leer y escribir) que considera el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. El instrumento para la certificación académica internacional de nivel de idioma inglés será el que el prestador del servicio determine y deberá evaluar las competencias marcadas por el Marco Común Europeo		
		Al alcanzar el nivel A2, la alumna y alumno será capaz de:		

Escribir notas cortas y sencillas.

Al alcanzar el nivel B1, la alumna y alumno es capaz de:

- Leer libros de texto y artículos sencillos en inglés.
- Escribir cartas y correos electrónicos sobre asuntos cotidianos.
- Tomar notas de reuniones.
- Tomar conciencia de opiniones y estados de ánimo en el inglés hablado y escrito.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Inciso	Actividad	Día	
Α	Información que se le proporcionará al prestador del servicio para la fase de inscripción	El primer día natural siguiente a la comunicación del fallo.	
В	Fase de inscripción.	Del segundo al sexto día natural siguiente a la comunicación del fallo.	
С	Fase de aplicación del instrumento de certificación.	Del séptimo al cuadragésimo tercer día natural siguiente a la comunicación del fallo.	
D	Entregables por parte del prestador del servicio.	Del cuadragésimo cuarto al sexagésimo octavo dia natural siguiente a la comunicación del fallo.	

A. Información que se le proporcionará al prestador del servicio para la fase de inscripción

La Dirección General de Educación Secundaria a través de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica entregará al prestador del servicio el día siguiente de la comunicación del fallo, mediante correo electrónico la siguiente información:

- Listado con los correos electrónicos y teléfonos de contacto de los directores de las escuelas y de los 375 alumnas y alumnos participantes, en archivo Excel.
- La información para la inscripción de las y los alumnos será la siguiente: Nombre completo de las y los alumnos, fecha de nacimiento, nombre de la escuela, clave del centro de la escuela, correo electrónico y teléfono de las y los alumnos en archivo Excel. Así como la siguiente documentación: CURP en formato PDF.

Lo anterior facilitará la coordinación de actividades entre la Dirección General de Educación Preescolar y Subdirecciones Regionales para flevar a cabo las acciones de certificación Académica Internacional de nivel de Idioma.

B. Fase de inscripción

El prestador del servicio adjudicado contará con un periodo de 5 días naturales a partir del segundo dia natural siguiente a la comunicación del fallo para realizar las 375 inscripciones.

 El Prestador del servicio deberá notificar a los directores de las escuelas de los alumnos a través de correo electrónico, los requerimientos tecnológicos necesarios y las contraseñas individuales a fin de que cada alumno

acceda sin problema a la plataforma, así como las fechas de inscripción y aplicación del instrumento de certificación, la cual se hará mediante la plataforma en la web, proporcionada por el prestador del servicio adjudicado para tal efecto.

El prestador del servicio deberá comprobar de la notificación a los directores de las escuelas de las 375 alumnas y alumnos en la certificación, mediante reporte de directivos notificados y el link compartido a cada uno de ellos para enviar a los alumnos, mediante el correspondiente acuse de recibo del correo electrónico enviado a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, a través del correo electrónico: unidaddeapoyo@edugem.gob.mx, y a la Dirección General de Educación Secundaria: dgsec@edugem.gob.mx, al término del periodo de la inscripción,

El prestador de servicio deberá considerar lo siguiente:

 Deberá realizar una inducción del instrumento de certificación dentro del periodo de inscripción a fin de que las alumnas y alumnos se familiaricen con el instrumento.

Fase de aplicación del instrumento de certificación

El instrumento de certificación se aplicará en un periodo de 37 días naturales, posteriores al período de inscripción y la prueba piloto.

El prestador de servicio deberá considerar lo siguiente:

El prestador del servicio proporcionará via correo electrónico a las y los alumnos, un archivo en formato PDF con las instrucciones detalladas para el acceso a cada una de las secciones del instrumento. Adicionalmente, deberá remitir un video tutorial en el que se demuestren de manera detallada dichos procesos. Aunado a ello, deberá informar via correo electrónico a las y los alumnos, así como a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y a la Dirección General de Educación Secundaria de los requerimientos para la presentación del instrumento, considerando los siguientes aspectos:

- Características de los dispositivos compatibles.
- Requerimientos de audio (audifonos, bocinas, micrófono, etc.).
- Requerimientos de video (Cámara web).
- Conexión a internet.
- Características físicas del espacio en donde se realizará el examen
- Protocolo de presentación del examen (reglas sobre lo que está y no está permitido hacer por las y los alumnos mientras dure la aplicación del instrumento).
- Amonestaciones y suspensión del instrumento de certificación.

D. Entregables por parte del prestador de servicio

El prestador del servicio tendrá 25 días naturales posteriores al término de la aplicación del instrumento de la certificación, para entregar lo siguiente:

- Certificados de la certificación académica internacional de inglés de las 375 alumnas y alumnos.
- Constancias de participación en caso de que los alumnos participantes no alcancen el nivel necesario para la certificación.

- 3 USB conteniendo cada uno, archivo en formato PDF de los respaldos de los certificados y constancias correspondientes del nivel de idioma inglés.
- Un informe general del proceso de aplicación del instrumento de certificación en USB, que incluya (fecha, hora, descripción de actividad y listas de asistencia).

Plataforma en línea para la realización de la certificación E)

- El prestador del servicio proporcionará la dirección o página web, que contenga un portal exclusivo para el desarrollo de la certificación.
- Se debe contar con ancho de banda suficiente para el trabajo del grupo de alumnas y alumnos convocados en la fecha señalada por el prestador del servicio, de manera simultánea en línea.
- El prestador del servicio mantendrá la plataforma virtual disponible en un horario de 09:00 a 18:00 horas en los días en que se aplicará la certificación.

1.- Capacidad del prestador del servicio Capacidad de los recursos humanos

Equipo de trabajo requerido al prestador del servicio

Se requiere contar como mínimo con 17 aplicadores, los cuales serán los responsables de monitorear en línea el proceso de certificación y deberán contar como mínimo con el siguiente perfit académico: Licenciatura en Ciencias sociales, Educación, idiomas o afín, curriculum y constancia con mínimo de 1 año en la certificación.

Documentos que acrediten la preparación profesional

El prestador del servicio deberá presentar la documentación que acredite el perfil académico y experiencia, la cual será como mínimo la siguiente: Título académico y/o cédula profesional de la licenciatura en Ciencias Sociales, Educación, idiomas o afín, curriculum y constancia mínimo de 1 año de experiencia en la citada certificación.

Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento

Deberá presentar una relación con fotografía anexando copia de facturas o copia de contratos de arrendamiento que acredite su legal posesión de 17 escritorios, 17 sillas, 17 equipos de cómputo y todo lo necesario para el servicio de certificación en el idioma inglés.

Mesa de ayuda "soporte técnico"

Se deberá contar con una mesa de ayuda a través de una línea telefónica la cual deberá de contar como mínimo con 2 líneas y chat en línea para atender las incidencias que surjan durante la aplicación del instrumento de certificación, lo que acreditara con un escrito bajo protesta de decir verdad con un listado de las líneas telefónicas de atención, así como la dirección para el chat en línea.

Plataforma

Deberá acreditar mediante escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con la plataforma para la realización del servicio, señalando en el escrito el link web de la página o plataforma y que se cuenta con el derecho de uso

		1:
2 Experiencía y especialidad del prestador del servicio		
Experiencia del prestador del servicio		
El prestador del servicio deberá acreditar como mínimo 1 a de experiencia en prestación del servicio de certificación el idioma inglés de la misma naturaleza o similares, lo cacreditará a través de curriculum comercial y a constitutiva.	en ù ual	
3 Propuesta de trabajo del prestador del servicio		
Metodología para la prestación del servicio		
El prestador de servicio presentará la metodología adecua para llevar a cabo actividades relacionadas con la prestac del servicio de certificación en línea en el idioma ing respecto al nivel A2 y B1.	ión	
Plan de trabajo		
Deberá presentar el plan de trabajo completo con descripción de actividades que se realizaran para prestación del servicio de certificación en el idioma inglés, tiempo, resultados y responsables, de conformidad cronograma de actividades.	la en al	
4 33401-0001 Contratar un prestador de servicio para capacitar en línea a 6 docentes de nível secundaria en el nível de idioma inglés A1, A2 y l que imparten la asignatura de inglés del Programa Nacional de Ing (PRONI) para el ejercicio fiscal 2021. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	31,	1
Inciso Actividad Día	¬	
Información que se le proporcionará al prestador del servicio para la fase de inscripción	3	
Fase de inscripción e Del segundo al catorceavo día natural siguiente a la plataforma.	1 1	
Fase de Del quinceavo al quincuagésimo tercero día natural siguiente a la comunicación del fallo.		
D Entregables por Del quincuagésimo cuarto a sexagésimo octavo día natura del servicio. Entregables por Del quincuagésimo cuarto a sexagésimo octavo día natura siguiente a la comunicación de fallo	1	
A. Información que se le proporcionará al prestador del servi para la fase de inscripción	cio	
La Dirección General de Educación Secundaria a través de Unidad de Apoyo a la Educación Básica entregará al prestador servicio al día siguiente a la comunicación del fallo, en arch digital en formato Excel a través de correo electrónico la siguie información:	del ivo	
Listado con nombre completo, correo electrónico teléfono de contacto de cada uno de los docentes.	y	
	<u></u>	

B. Fase de inscripción e inducción a la plataforma

El prestador del servicio contará con un periodo de 13 días naturales a partir del segundo dia natural siguiente a la comunicación del fallo para realizar las 625 inscripciones.

- El Prestador del servicio deberá notificar a través del correo electrónico personal de los docentes, de la inscripción en la plataforma, la clave de usuario y contraseña personalizada, así como los requerimientos tecnológicos necesarios a fin de que cada docente pueda acceder a la plataforma designada por el prestador del servicio para impartir el curso de capacitación. Así mismo, deberán compartir un link a la Dirección General de Educación Secundaria, Subdirección de Secundaria y a las 14 Subdirecciones Regionales de Educación Básica con la finalidad de efectuar el monitoreo de operatividad de la plataforma y participación de los docentes.
- El Prestador del servicio proporcionará un enlace o link para acceder a un video tutorial de inducción a la plataforma para autoridades, enlaces regionales y docentes, con el propósito de agilizar el proceso de conocimiento, adaptación y manejo de la plataforma.
- El prestador del servicio deberá enviar a la Dirección General de Educación Secundaria el listado de los docentes que recibieron su usuario y contraseña, el link de acceso a la plataforma, así como el video de inducción, mediante el correo dgsec@edugem.gob.mx de igual forma a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, a través del correo electrónico: unidaddeapoyo@edugem.gob.mx, al término del periodo de la inscripción.

C. Fase de capacitación y evaluación

Evaluación diagnostica previa al inicio de la capacitación para determinar el nivel de idioma inglés

 El prestador del servicio deberá aplicar un diagnóstico en la primera sesión a fin de identificar el nivel en el que se encuentran los docentes para integrar los grupos de acuerdo con el resultado obtenido; el instrumento de evaluación será el que determine el prestador del servicio.

Capacitación: Contenido y duración del servicio

NIVEL	DESCRIPCIÓN				
	El docente deberá:				
A1	 Comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad, y esté dispuesto a cooperar. 				





NIVEL	DESCRIPCIÓN				
A2	Comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencía que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés y ocupaciones.). Saber comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Saber describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.				

NIVEL	DESCRIPCIÓN
B1	Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, estudio o tiempo libre. Saber desenvolverse en la mayoría de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

Los contenidos de los niveles de capacitación anteriormente descritos deberán apegarse a las cuatro habilidades (escuchar, hablar, leer y escribir) del idioma ínglés que se consideren en el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

El prestador del servicio contará con un periodo de 39 días naturales posteriores a la inscripción para realizar la capacitación de los 625 docentes, misma que se llevará a cabo en 12 sesiones de 5 horas cada una, los jueves y sábados de cada semana hasta cubrir 60 horas, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La capacitación de los docentes se llevará a cabo de manera simultánea en línea, en la plataforma digital que el prestador del servicio designe para tal propósito, con todos los grupos de trabajo que se integren, atendiendo a lo siguiente:

- Homologar cada grupo por nivel de idioma de los docentes.
- No podrán ser más de 25 docentes por grupo y el número de grupos se determinará de conformidad con los resultados obtenidos en el diagnóstico.

El prestador del servicio proporcionará en formato PDF los materiales didácticos de apoyo al docente en cada sesión.

El prestador del servicio deberá registrar la asistencía de los docentes por grupo y fecha de la sesión correspondiente.

El prestador del servicio deberá notificar vía correo electrónico:

unidaddeapoyo@edugem.gob.mx, a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y a la Dirección General de Educación Secundaria dgsec@edugem.gob.mx las incidencias relativas a la inasistencia y no participación de los docentes, mediante un reporte semanal indicando los datos del curso, docente y grupo a más tardar el primer día habil de la siguiente semana.

Evaluación diagnostica al término de la capacitación

El instrumento de evaluación será el que determine el prestador del servicio y se aplicará en la última sesión programada a efecto de determinar si el docente puede acceder al nivel inmediato superior al que reportó al ínicio de la capacitación como resultado del instrumento del diagnóstico aplicado.

D. Entregables por parte del prestador de servicio

El prestador del servicio tendrá 15 días naturales posteriores al término de la fase de capacitación y evaluación para entregar lo siguiente:

- Informe General y específico de resultados por habilidad del instrumento de diagnóstico aplicado en la primera sesión a cada uno de los docentes.
- Informe general y específico por habilidad de cada docente al término de la capacitación.
- Constancias originales a color del curso de capacitación indicando el nível de idioma logrado de cada docente.
- 3 USB conteniendo cada uno archivo digitalizado en formato PDF de los respaldos de las constancias.
- Listado completo de los docentes en el que se indique el nivel inicial y nivel final alcanzado al termino de la capacitación.
- Un informe general del desarrollo de la capacitación, evaluación y resultados obtenidos.

E. Plataforma en linea para la realización de la capacitación

- El prestador del servicio proporcionará la dirección o página web, que contenga un portal exclusivo para el desarrollo de la capacitación.
- La Unidad de Apoyo a la Educación Básica a través de la Dirección General de Educación Secundaria verificará que la plataforma opere de manera adecuada y sin problema durante las sesiones mediante el link proporcionado por el prestador del servicio para monitorear la participación de los docentes.
- El prestador del servicio mantendrà la plataforma virtual disponible en un horario de 09:00 a 14:00 horas en los días en que se aplicará la capacitación.
- La plataforma designada por el prestador del servicio deberá generar un informe automático del avance de objetivos del curso por docente. Así como del número de horas y fechas en que el docente ingresa a la plataforma.

El prestador del servicio deberá tomar en cuenta los siguientes Requerimientos Tecnológicos:

- Ancho de banda suficiente para el trabajo de 625 docentes de manera simultánea.
- Contar con una conexión óptima a internet.
- Plataforma digital de fácil acceso y ágil desempeño para los docentes.
- Módulo o Espacio para desarrollo de actividades de práctica en la plataforma.
- Foro para intercambio de experiencias, planteamientos y solución de dudas en la plataforma.
- Módulo para subir y compartir materiales y dinámicas del curso en la plataforma.



1.- Capacidad del prestador del servicio

. Equipo de trabajo requerido al prestador de servicio

Se requiere contar como mínimo con 30 capacitadores con experiencia y conocimiento en el nivel de idioma inglés A1, A2 y B1, los cuales serán los responsables en el proceso de capacitación y evaluación, y deberán contar con mínimo 1 año de experiencia en capacitación y aplicación de instrumentos de evaluación.

Documentos que acrediten la preparación profesional

Los capacitadores tendrán que entregar la siguiente documentación:

- o Curriculum vitae actualizado y firmado.
- Acreditar tener la experiencia mínima de 1 año en capacitación por Cambridge o el Sistema de Evaluación en Inglés, a través de constancia.
- Identificación oficial (INE, IFE, Pasaporte).

Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento

Deberá presentar una relación con fotografía anexando copia de facturas o copia de contratos de arrendamiento que acredite su legal posesión de 30 escritorios, 30 sillas, 30 equipos de cómputo y todo lo necesario para el servicio de certificación en el idioma inglés.

Plataforma

Deberá acreditar mediante escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con la plataforma para la realización del servicio, señalando en el escrito el link web de la página o plataforma y que se cuenta con el derecho de uso.

2.- Experiencia y especialidad del prestador del servicio

· Experiencia del prestador del servicio

El prestador del servicio deberá acreditar como mínimo 1 año de experiencia en prestación del servicio de capacitación en el idioma inglés de la misma naturaleza o similares, lo cual acreditará a través de curriculum comercial y acta constitutiva.

3.- Propuesta de trabajo del prestador del servicio

Metodología para la prestación del servicio

El prestador de servicio presentará la metodología adecuada para llevar a cabo actividades relacionadas con la prestación del servicio de capacitación en línea en el idioma inglés respecto al nivel A1, A2 y B1.

Plan de trabajo

Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción de actividades que se realizarán para la prestación del servicio de capacitación en el idioma inglés, en tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades.

CONTROLES ADMINISTRATIVOS

El Gobierno del Estado de México designa a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación como Administrador de contrato, para que, a través de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y la Dirección General de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, coordine y supervise contratación del servicio de capacitación y certificación nacional como internacional en el idioma inglés, dirigido a docentes y alumnos, del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2021. La Unidad de Apoyo a la Educación Básica, realizará los trámites y gestiones para el pago de la prestación de los servicios validada por la Dirección General de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, definitivamente otorgados, recepcionados, verificados y validados conforme a lo definido en el presente Anexo Técnico, por lo que el prestador de servicios deberá presentar la factura correspondiente a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, misma que solicitará la validación a entera satisfacción de la Dirección General de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria. En caso de haberse hecho acreedor a penas convencionales, la Unidad de Apoyo a la Educación Básica documentará y notificará al Director General de Administración de la Secretaría de Educación, para que, a su vez informe a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, los incumplimientos informados por la Dirección General de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria en que haya incurrido el prestador de servicios, con la finalidad de que se cuantifiquen las penas a las que se haya hecho acreedor.

FUNCIÓN	NOMBRE	CARGO	NUMERO TELEFÓNICO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
Administrador de Contrato	Tomas González Valles	Director General de Administración	(722) 2 76 00 34, 1 67 85 25	dgayf@edugem.gob.mx
Coordinador y supervisor del Contrato	Lucía Castro Sandoval	En Suplencia del Titular de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica de acuerdo con el Oficio No. 21011A00/002/2021, del Subsecretario de Educación Básica.	(722) 167 12 13, 1 67 06 37.	unidaddeapoyo@edugem.gob.mx
Coordinador y supervisor del Contrato	Lilia Patricia Fierro Jaramillo	Directora General de Educación Preescolar	(722) 2 14 54 48	direcciongeneral.preescolar@edug em.gob.mx
Coordinador y supervisor del Contrato	Ma. Pureza Carbajal Juárez	Directora General de Educación Primaria	(722) 2 15 14 34	dgeducprimaria@edugem.gob.mx
Coordinador y supervisor del Contrato	Prof. Miguel Ángel Torres Martínez	Director General de Educación Secundaria	(722) 2 14 17 96	dgsec@edugem.gob.mx

El prestador del servicio deberá entregar al segundo día hábil siguiente que finalizó la entrega de certificados de los conceptos en un horario de 09:00 a 18:00 horas en forma escrita la bitácora en la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, con domicilio en Calle: Juan Aldama Sur número 804, Colonia: Francisco Murguía, Código Postal 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, la cual deberá estar dirigida al Administrador del Contrato y contendrá los datos siguientes:

- Razón social del prestador del servicio y datos generales incluyendo su número telefónico, dirección de correo electrónico y dirección fiscal.
- · Número de contrato.
- Detallar en el formato la cantidad de los servicios entregados de acuerdo con lo solicitado; así como la fecha de la entrega del servicio.

La bitácora deberá estar validada por el administrador del contrato y el representante del prestador del servicio, toda vez que el control de dicha bitácora servirá de soporte para la validación del pago de la factura correspondiente.





ANEXO UNO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA NACIONAL
COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL PROGRAMA
NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES)

Toluca de Lerdo, México,de de 2021.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE
En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica EA-915802994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021), referente a la adquisición de
Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y servicios.
Que oportunamente se recogieron o consultaron las bases de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.
Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar las proposiciones en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$:
Que, la unidad económica que representa, no se encuentra en nínguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y no tener contratos y/o pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de entrega de bienes o prestación de servicios.
Que, sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación de servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.
Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.
A TENTAMENTE.
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL
1 ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA.
2 EL CAPITAL CONTABLE Y LOS INGRESOS ANUALES DEBEN CONSTAR EN LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y EN LA PROVISIONAL DEL AÑO CORRIENTE SUS

² EL CAPITAL CONTABLE Y LOS INGRESOS ANUALES DEBEN CONSTAR EN LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y EN LA PROVISIONAL DEL AÑO CORRIENTE SUS INGRESOS AL MES DECLARADO.

ANEXO DOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ESCRITO DE IDENTIF	ICACION DE EXISTENCIA	Y CAPACIDAD JURÍDICA		
	:	Toluca de Lerdo, México,	de	de 2021
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	•			
SECRETARÍA DE FINANZAS				
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES				
PRESENTE				
(nombre de la persona física o el apoderado o representante legal d son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento cor y representación de <u>(nombre de la persona jurídico colectiva sin abrevi</u>	n las facultades suficientes para	suscribir la propuesta en el presente	e pracedimiento de cantra	i aquí asentado itación a nombi
El domicilio que en este documento se indica, será para oir y recibir to su caso, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de c	do tipo de notificaciones y docu carácter personal, las que surtin	rmentos que se deriven de los Acto án todos sus efectos legales mientra	is del Procedimiento de co as no señale otro distinto.	ontratación y, e
Registro Federal de Contribuyentes:	•			
Curp (persona física)				
Domicilio.	•			
Calle y número:				
Colonia:	Delegación y	/ Municipio:		
Código Postal:	Entidad Fed	erativa:		
Teléfonos:	Fax:			
Correo electrónico:				
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:			- 1	
	•		Fecha:	
Nombre, питего y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la	a misma:			
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:				
No. de folio mercantil de la inscripción:				
Relación de accionistas				
Apellido Paterno:	Apellido Ma	terno:	Nombre(s):	
Descripción del objeto social:				
Reformas al acta constitutiva:				
Nombre del apoderado o representante:				
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facu	iltades:			
Escritura pública número:	Fecha:			

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona jurídico colectiva)

NOTA: Este formato es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).



Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:





ANEXO TRES

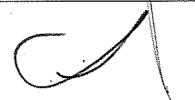
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA.						
	Toluca de Lerdo, México,	dede 2021.				
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO						
SECRETARÍA DE FINANZAS	•					
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES						
PRESENTE						
En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-9150029	94-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021).	, referente a la contratación de				
, el que suscribe	en mi carácter de se	eoresentante legal de la empresa				
personalidad que acredito con el	testimonio notarial número	expedido por el				
Lictitular de la Notaria Pública Númerode la Ciudad de	comparezco a nombre de mi represer	itada a declarar BAJO PROTESTA DE				
DECIR VERDAD QUE:						
Mi representada se encuentra constituída en territorio nacional, por lo que todos los efectos legales y administrativos que se relacione con este procedimiento y el Contrato que en su caso se formalicen, se sujetaran a las Leyes Mexicanas; asimismo, manifiesto que, en el supuesto de que mi representada posea o adquiera otra nacionalidad distinta a la mexicana, todos los actos jurídicos que se realice en relación con el Contrato que en su Caso se formalice, se sujetarán a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Nacionalidad; y demás normatividad aplicables						
Lo anterior, se manifiesta para los efectos legales procedentes.	·					
0						
	•					
ATENTAMI	ENTE					
NOMBRE Y FIRMA DE	L APODERADO					
O REPRESENTANTE LEGA	·····					
O DE LA PERSON	ia física					
		-				
		1				

ANEXO CUATRO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ESCRITO DE NO INHABILITACION NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES				
Toluca de Lerdo, México,dede 2021.				
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES				
PRESENTE				
En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021), referente a la contratación de en representación de la empresa denominada manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:				
Que mi representada, así como ninguno de sus socios, accionistas o personas que la representan, nos encontramos en alguno de los supuestos que establecen los artículos SO y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y me doy por enterado que en caso de que la información anterior resulte falsa, será causa suficiente para que la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaria de Finanzas en el Gobierno del Estado de México, se abstenga de firmar el contrato que en su caso se nos adjudíque, pudiendo dar inicio a las acciones legales y administrativas que resulten aplicables.				
Lo anterior derivado de que el suscrito soy sabedor de las penas en que incurren quienes utilizan información falsa, presente documentación o información falsa o alterada, o simulen el cumplimiento de requisitos o reglas establecidos en los procedimientos administrativos, con el propósito de lograr una autorización, un beneficio, una ventaja o de períudicar a persona alguna; tal y como lo establece el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.				
ATENTAMENTE				
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA				



2

ANEXO CINCO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ESCRITO DE MANIFESTACION DE ÉTICA E INTEGRIDAD					
	Toluca de Lerdo, México,dede 2021.				
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES					
PRESENTE					
deel empresa	al Electrónica No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021), referente a la contratación l suscrito				
intervengan en este procedimiento de contratación otros aspectos que le otorguen a mi representada c	abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de México que n, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones presentadas, el resultado del Procedimiento, u condición más ventajosa con relación a los demás participantes.				
Asi mismo, en terminos de lo previsto en el articu abstendremos de participar en acuerdos colusorios	río 53 de la Ley Federal de Competencia Económica, a nombre de mi representado manifiesto que nos s con otros participantes en este procedimiento de contratación.				
Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a di	cha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.				
	ATENTAMENTE				
	NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA				

ANEXO SEIS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha transcendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.

El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

Profundizar las reformas legales que inició en 1999.

Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.

Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorias externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilicitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas llegales.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación internacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilicitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier pais firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222. Cometen el delito de cohecho:

- El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilicitamente para si o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión,

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.
- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capitulo XI Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros Articulo 222 bis.

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para si o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o de, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Codigo, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA

ANEXO SIETE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE					
Toluca de Lerdo, México,dede 2021.					
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES					
PRESENTE					
En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021), referente a la contratación de, el suscrito, en representación de la empresa					
denominada, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:					
Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, manifiesto que cuento con facultades para comprometerme por este conducto por sí o por mi representada.					
Con base en la anterior, cuento con facultades suficientes para suscribir en mi nombre o el de mí representada las proposiciones correspondientes a este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica y, en su caso, la firma del contrato, así como para comprometer a mi representada a cumplir todas las condiciones de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica y de las que de este procedimiento se deriven.					
Lo anterior se manifiesta para los efectos legales procedentes.					
A T E N T A M E N T E					
·					
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO					
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA					
·					





ANEXO OCHO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO
DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021), referente a la contratación de

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS

PRESENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Toluca de Lerdo, México, _____de _____

	, el suscrito	en representación de la			
empresa denominada	, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguier	nte:			
Social ante el IMSS; y, aportaciones patronales y e	n el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, pa entero de descuentos ante el INFONAVIT; así como, el o los te sultar adjudicados, con las opiniones emitidas por las autoridad	rceros de los que en su caso nos asistamos o			
	ATENTAMENTE				
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA					
		·			
NOTA: Esta ascrito as representativo al ileitante	e podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero	contoniando la manifertación collete de 173			
escrito deberá ser presentado en papel me colectiva).	e podra adecuario en la forma que estime conducente, pero embretado del licitante; y deberán adecuarlo acorde a su per	sonalidad jurídica (persona física o jurídico			

ANEXO NUEVE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y PR	ESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
Tole	uca de Lerdo, México,dede 2021.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	
PRESENTE	
En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E18-202:	(LPNE-DGRM-N05-2021), referente a la contratación de la empresa
denominada, manifiesta bajo protesta de decir verdad	lo siguiente:
requeridas por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaria de Finanzas del Gra A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA NACIONADOCENTES Y ALUMNOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCA proporcione es el adecuado; y cumplirá con las especificaciones técnicas y que por ninguna ratespecificaciones. De igual manera, de resultar adjudicada también se compromete a prestar LOS SERVICIOS CO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA NACIONAL DOCENTES Y ALUMNOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 20 Recursos Materiales de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el área re	AL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A AL 2021; así mismo, de resultar adjudicado, el servicio que se zón o causa disminuirá la calidad del servicio o será de distintas enforme a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO RELATIVO A LA COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A 021; en la fecha pactada y requerida por la Dirección General de
inmediata de las mismas.	
La prestación de LOS SERVICIOS, se realizara por cuenta, cargo y riesgo de mi representad MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA PROPORCIONARÁ LOS RECURSOS TÉCNICOS FINANCIES indicado en la propuesta técnica en caso de resultar adjudicado.	la en los lugares que se establezcan en el contrato, asimismo ROS Y DEMÁS NECESARIOS para realizar los trabajos, según lo
ATENTAMENTE	

O DE LA PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA





ANEXO DIEZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS
Toluca de Lerdo, México,dede 2021.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE
En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021), referente a la contratación de la empresa , en representación de la empresa
denominada, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
Que mi representada no comete violación alguna, por lo que acepta como suya cualquier responsabilidad ocasionada por violación a las patentes u otros derechos sobre el bien que oferta y en el caso de resultar adjudicada, está obligada a prestar LOS SERVICIOS en las condiciones establecidas en el contrato y requeridas por el área requirente.
En virtud de existir alguna responsabilidad sobre este aspecto, es la única en que recaerá cualquier falta y afrontará todo acto que de ello se derive.
Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA

ANEXO ONCE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

		Toluca de Le	rđo, Mėxico,	de	de 202
OOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO					
SECRETARÍA DE FINANZAS					
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	•				
PRESENTÉ					
En relación con la Licitación Pública Nac	tional Electrónica No. LA-S	915002994-E18-2021 (LPNE			
el suscri	ito			ntación de	la empre
denominada	, manifiesta bajo prote	sta de decir verdad lo siguie	nte:		
Que al enterarme de este procedimiento de				to tipne relación	con el obieto de
que al enterarme de este procedimiento de contratación de LOS SERVICIOS que se pretei	nda contratar que as da mij	interés narticinar en este nro	rciai preponderar rcedimiento: que	cuento con las fac	cultades suficient
para solicitar las aclaraciones que se presei	ntee contrator, que es ue an l	dos en la Licitación Pública	Nacional Electró	nica v para susc	ribir la proposicio
correspondiente a nombre de mi representac	la lasí como que los datos ase	entados son ciectos y han sid	o verificados.	, para 2020	,,_,, ,, , , ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	, agr com a data las actas ast				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:					
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTI	ES:				
DOMICILIO:		NÚMER	0:		-
COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:					
CÓDIGO POSTAL:		ENTIDAD FEDER			
CÓDIGO POSTAL: TELÉFONOS:					
CÓDIGO POSTAL:		ENTIDAD FEDER. FAX:			
CÓDIGO POSTAL: TELÉFONOS:	CTA CONSTITUTIVA;	ENTIDAD FEDER. FAX: FECHA:	ATIVA:		
CÓDIGO POSTAL: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO:	CTA CONSTITUTIVA:	ENTIDAD FEDER. FAX:	ATIVA:		
CÓDIGO POSTAL: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO: NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE AC	CTA CONSTITUTIVA:	ENTIDAD FEDER. FAX: FECHA:	ATIVA:		
CÓDIGO POSTAL: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO: NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE AC	CTA CONSTITUTIVA:	ENTIDAD FEDER. FAX: FECHA:	ATIVA:		
CÓDIGO POSTAL: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO: NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE AC NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO:	CTA CONSTITUTIVA: APELLIDO MATERNO	ENTIDAD FEDER FAX: FECHA: NÚMERO DEL N	ATIVA:		
CÓDIGO POSTAL: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO: NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE AC NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO: RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		ENTIDAD FEDER FAX: FECHA: NÚMERO DEL N	ATIVA:		
CÓDIGO POSTAL: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO: NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE AC NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO: RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		ENTIDAD FEDER FAX: FECHA: NÚMERO DEL N	OTARIO:		
CÓDIGO POSTAL: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO: NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE AC NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO: RELACIÓN DE ACCIONISTAS: APELLIDO PATERNO		ENTIDAD FEDER. FAX: FECHA: NÚMERO DEL N	OTARIO:		
CÓDIGO POSTAL: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO: NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE AC NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO: RELACIÓN DE ACCIONISTAS: APELLIDO PATERNO DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL:		ENTIDAD FEDER. FAX: FECHA: NÚMERO DEL N	OTARIO:		
CÓDIGO POSTAL: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO: NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE AC NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO: LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO: RELACIÓN DE ACCIONISTAS: APELLIDO PATERNO DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL: NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		ENTIDAD FEDER. FAX: FECHA: NÚMERO DEL N	OTARIO:		

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA



ANEXO DOCE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA
Toluca de Lerdo, México,dede 2021.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE
En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-NOS-2021); en el que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro federal de contribuyentes
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA
SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN; TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X10% + (VENTAS ANUALES EN MELLONES DE PESOS) X 90%. PARA TALES

SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN: TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS) X 90%, PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA HTTP://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MY/CALCULADORA. PARA EL CONCEPTO "TRABAJADORES", UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPISSA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN. PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES", UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARAÇIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS.

2. SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.

ANEXO TRECE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

PROGRAMA NACIONAL DE INGLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
Toluca de Lerdo, México,dede 2021.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES PRESENTE
En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021), para la contratación de
La documentación que se proporciona como parte de nuestra propuesta para acreditar la personal y existencia jurídica de mi representada, en términos de lo previsto en los artículos 29, fracción VII, 37 fracción IV y 40 quinto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y, 35, 44, 46, fracción I, 48, fracción V. incisos a) y b), 57 y 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la integración del expediente de contratación correspondiente; no es sensible ni confidencial; por lo que no existe impedimento para la transferencia de los datos que sean necesarios en términos de la Ley de Adquisiciones en mención y su Reglamento; o con la finalidad de atender requerimientos de autoridad, debidamente fundados y motivados.
Así mismo manifiesto que, en caso de resultar adjudicados con la prestación del servicio, nos comprometemos a mantener en estricta confidencialidad la información y documentación que nos proporcione la Convocante para el desarrollo del contrato; asimismo, no revelaremos durante la vigencia del contrato o con posterioridad a este, ninguna información que utilicemos o sea propiedad de la Convocante y que esté relacionada con el cumplimiento del contrato.
De resultar adjudicados asumimos las obligaciones de guarda de la información en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).
Manifestando de igual manera que, en el caso de que durante la vigencia del contrato, revelemos, divulguemos, compartamos, cedamos, traspasemos, vendamos o utilicemos indebidamente la información que con carácter confidencial y reservada nos proporcione la Convocante, de acuerdo a lo establecido en el título tercero de la Ley de la Propiedad Industrial y en lo conducente por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; aceptamos y reconocemos que, la Convocante tendrá derecho de rescindir administrativamente el contrato que derive de la presente CONVOCATORIA.
Adicionalmente, a nombre de mi representado manifiesto que, nos obligamos a sacar a salvo y en paz a la Convocante, ante cualquier controversia que se le llegue a presentar por el mal uso o uso indebido de los datos reservados o confidenciales que nos provea como parte de la prestación del servicio que en su caso se nos adjudique.
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: Este formato es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante; y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).

O DE LA PERSONA FÍSICA





ANEXO CATORCE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL

TROURAINA NACIONAL DE INGLES FARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
Toluca de Lerdo, México,dede 2021.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE
En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021); referente a la contratación de la empresa de la e
de
 Que el domicilio que a continuación indico será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los actos derivados de esta licitación pública, así como del contrato que se celebre, en caso de que resulte adjudicada con la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
Que la Dirección electrónica que indico a continuación es la que establezco para cualquier Tipo de información relacionada con el presente procedimiento de adquisición.
Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA

ANEXO QUINCE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN					
		· · · ·	TO DE INCLUSION GENERALES		
BENEFICIARIO:					
FIADO:					
DOMICILIO DEL FIADO: FECHA:					
FIANZA GLOBAL No. No. DE INCLUSION: No. DE PEDIDO O CONTRATO:					
RELATIVO A:					
Por el presente documento de por un monto individual expre	inclusión_ sado en cada una de las			en proporción al i	
CONCEP.	го	MONTO AFIA	NZADO \$ (CON LETRA	(M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la oferta.					
2. Cumplimiento.					
3. Buena calidad.	•				
4. Pena convencional.					
5. Ecología para empresas.					
6. Fiscales.		:			
7. Penal.					
El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos. El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión. El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado. Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida					
Este documento de Inclusion : la obligación garantizada.	solo podra ser cancelado i	COB 19 COMOSTRIUAU E	Apresa y por escrito di	er beneficianto o de	ia comprissación de que na sido comprisa
		ade_			de
NOMBRE Y FIRMA DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA					





ANEXO QUINCE BIS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

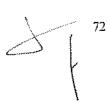
AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS

INSTITUCIÓN		NO. DE PÓLIZA GLOBAL
Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA, S.A. de C.V. Antes Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.	010-04	(CONTRAȚISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	010-03	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	010-06	(FISCALES)
	010-07	(ECOLÓGICAS)
	010-02	(JUDICIALES)
Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	2441-7004-500000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2441-7004-600000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	2441-7004-700000	(FISCALES)
	2441-7004-800000	(ECOLÓGICAS)
	2441-7004-900000	(PENALES)
Afianzadora CBL Fiducia, S.A. de C.V.	1G3-9999-0028143-0000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	163-9999-0028143-0000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	1G3-9999-0028143-0000	(FISCALES)
	1G3-9999-0028143-0000	(ECOLÓGICAS)
	1G2-9999-0028135-0000	(PENALES)
	BKY-0000-0024942-0000	(CONTRATISTAS)
Berkíey International Fianzas México, S.A. de C.V.	BKY-0000-0024943-0000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	BKY-0000-0024944-0000	(FISCALES)
	BKY-0000-0024945-0000	(ECOLÓGICAS)
	BKY-0000-0024946-0000	(PENALES)
CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.	GEMC 110033	(CONTRATISTAS)
	GEMP 110029	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	GEMF 110030	(FISCAL)
	GEMA 110032	(ECOLÓGICAS)
	GEMJ 110031	(AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES)
Crédito Afianzador, S.A, Compañía Mexicana de Garantías.	7244753	(PENALES)
Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. Antes Fianzas Monterrey, S.A.	28000001998	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	28000001998	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	28000001998	(FISCALES)
	28000001998	(ECOLÓGICAS)
	28000001998	(PENALES)
Dorama Institución de Garantías, S.A., Antes Fianzas Dorama, S.A.	99100CGEM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	99200PGEM	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	99300FGEM	(FISCALES)
	99400EGEM	(ECOLÓGICAS)
	99500AGEM	(PENALES)



Fianzas Asecam, S.A.	DFR001-400.000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	DFR001-405.000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	DFR001-410.000	(FISCALES)
	DFR001-415.000	(ECOLÓGICAS)
	III-278240-RC	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
Fianzas y Cauciones Atlas, S.A. Antes Fianzas Atlas, S.A.	III-278241-RC	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	III-278242-RC	(FISCALES)
	III-278243-RC	(ECOLÓGICAS)
Fianzas Avanza, S.A. de C.V.	000709	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	000708	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	000707	(FISCALES)
	000706	(ECOLÓGICAS)
	000705	(PENALES)
Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa, y/o	. 1001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2001EM	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	3001EM	(FISCALES)
Fianzas Guardiana Inbursa, S.A.,	4001EM	(ECOLÓGICAS)
Grupo Financiero Inbursa.	5001EM	(PENALES)
Liberty Fianzas, S.A de C.V.	7401	(CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORE DE SERVICIOS, FISCALES Y ECOLÓGICAS)
	741111	(AVERIGUACIÓN PREVIA Y PENALES)
MAPFRE Fianzas, S.A.	CGEMG0001058	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	PGEMG0001060	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	FGEMG0001062	(FISCALES)
	EGEMG0001064	(ECOLÓGICAS)
	JGEMJ0001203	(PENALES)
Sofimex Institución de Garantias, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	425473	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS
	425475	(FISCALES)
	425476	(ECOLÓGICAS)
	425477	(PENALES)
Tokio Marine HCC México, Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	TMHEMC02	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	TMHEMP01	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	: TMHEMF03	(FISCALES)
	. ТМНЕМЕ04	(ECOLÓGICAS)
	TMHEMJ05	(JUDICIALES)
Zurich Fianzas México, S.A. de C.V.	0020474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	0020475	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	0020476	(FISCALES)
	0020477	(ECOLÓGICAS)
	0020478	(JUDICIALES)





ANEXO DIECISEIS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El prestador de servicios que resulte adjudicado, deberá presentar en el Departamento de Contratos "B", para poder suscribir el contrato a través de su Representante legal o propietario, como se indica, los documentos que se relacionan a continuación:

- Cédula de proveedor vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el giro comercial
 correspondiente o Constancia de Inscripción en el Registro, Único de Proveedores o escrito en el que indique el número de inscripción y manifestar
 bajo protesta de decir verdad que la información, en el registro, se encuentra completa y actualizada o los documentos de los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- Acta constitutiva y, si tiene, la última modificación, otorgada ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento certificada y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 3. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante de la empresa, según corresponda.
- Solicitud actualizada de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal, en donde se indique su giro comercial
 preponderante relacionado con el objeto del contrato.
- 5. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- 6. Poder Notarial del representante legal, si es quien suscribe el contrato.
- 7. Comprobante de Domicilio (Copia de recibo de luz, agua, prediat o teléfono, el más reciente.).
- 8. Opiniones positivas, emitida por el SAT de conformidad con la regla 2.1.31, de la resolución de la miscelánea fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la emitida por el IMSS de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SALHCT.101214/281.P.DIR y en su Anexo Único, para contratos adjudicados por un importe mayor al monto de \$300,000.00 sin incluir el IVA.
- 9. Constancia de cumplimiento de obligaciones de situación fiscal en materia de aportaciones y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la cual deberá estar vigente a la firma del contrato, indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "Con adeudo, pero con convenio celebrado" la cual deberá ser expedida por el INFONAVIT.

Si no se presentan las opiniones. El contrato será cancelado y se procederá a la aplicación de las sanciones procedentes.

Nota:

- La documentación indicada deberá presentarse en original y, en su caso, copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.
- No será necesario presentar los documentos que hayan entregado como parte integral de su propuesta, excepto los del punto 8 y 9, que deberán ser emitidos entre el período del acto de presentación y apertura de propuestas y antes de la firma del contrato.

ANEXO DIECISIETE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

	SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	
•	Toluca de Lerdo, México,de	de 2
ERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		
TARÍA DE FINANZAS CIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALE	•	
S E N T E	3	
	•	
elación con la Licitación Pública i	Nacional Electrónica No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021); referente a	la contratació
minada el	suscrito en representación de , presento las aclaraciones siguientes:	la em
Nombre de la Persona Jurídico		
Nombre de la Persona Juridico Registro federal de contribuyentes	CORCHVA	
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	-
Objeto Social:		
Reformas y modificaciones a las e	scrituras	·
Nombre de los socios		
Nombre del apoderado o represer		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Município:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Datos de las escrituras donde otor	gan facultades:	
	(Lugar y Fecha)	
	Protesto lo necesario	
	(Nombre y firma del Representante Legal)	

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

En ese sentido, me permito formular las actaraciones que se indican a continuación:

preferentemente en el orden indicado.

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA	PREGUNTA O ACLARACIÓN SOLICITADA
	•
	•
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
LEGAL DE LA EMPRESA	

ANEXO DIECIOCHO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

MODELO DE CONTRATO



Secretaria de Finanzas Dirección General de Recursos Materiales



•										
FECHA	AT ELABOR	NCXC++			mail: Service of the	······································			NÚMERO DE CO	MROL
D/A	MES	AñG		CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CON RECURSOS FEDERALIZADOS				CASF/		
l			DATOS GE	VERALE:	S DEL	PRESTADOR	DE SI	ERVICIO	S	
OMBR	E. DENDA	(BNACIÓ	N O RAZÓN SOCIAL:	100F1 1000-00-00-00-00-00-0-0-0-0-0-				NAME OF THE OWNER OF THE OWNER,	·····	
									·	
REGIST	'RO FEDEI	RAL DE	CONTRIBUYENTES:	CURP:					NACIONALIDAD	<u>!</u>
роміся	LKO FISCA	ıL (CALI	E, NÚMERO, COLON	IA, CÒDIGO	POSTAL	, LOCALIDAD, MUNICI	PIO Y E	NTIDAD FED	ERATIVA):	
DOMICE	LIO EN EL	ESTAD	O DE MÉXICO (CALLI	E, NÙMERO,	COLON	A. CÓDIGO POSTAL Y	LOCAL	.#DAD):		ora-er-out-awareneer-ake-o
TEŁĖFC	ono:		TELI	ÉFONO:	· 9211 11·4·4·4		CORRE	O ELECTRÓ	NICO (E-MAIL):	
NOMBR	E DEL PR	OPIETA	RIO:			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
INSTRU	MENTO Q	UE ACR	EDITA LA PERSONA	LIDAD:		***************************************		·	-4	***************************************
Management of the second			DATO	SGENER		DEL REPRES	FNTA	NTF		
,	E DEL RE) DZE KEI KEO			`	
NUMBA	CE DEL PCE	PKE2E1	II ANTE:							
INSTRU	MENTO Q	UE ACR	EDITA LA REPRESEI	NTACIÓN:				***************************************		
			DATO	S GENER	RALES	S DE LA ADJUI	DICA	NÒK		
ÁREA R	REQUIREN	TE;	VERNOVENIA E VERNIN NOVERDANIMA POR VORM			ÁREA CONTRATANT	Æ:		. No. and an annual section of the s	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
						DIRECCIÓN GENERA				
NÚMER REQUIS			PROCEDIMIENTO ADQUISMIVO:		D FEDER		STATAL	DICTAME	N DE EXCEPCIÓN	:
ORIGEN FEDER/		RECURS	SOS (ESTATAL, FEDE	RAL O CORI	RIENTE):	PARTIDA PRESUPL	JESTAL			
000 E 1330 2012 MED-MORROR	CERTAIN AND MARK AND	*********	VAI IDACIÓ	N DEL C	ONTR	ATO (ANVERS	OYF	EVERS		***************************************
***************************************	POR LA	CONT	RATANTE			EA REQUIRENTE			ESTADOR DE	SERVICIO
							*			
							_ 1			
			NERAL DE	COORDIN	NADOR	ADMINISTRATIVO	DE	REPRES	ENTANTE LEG. EMPRESA	AL DE LA
EL PROSE	NITE CONTRA	GO SE FAL	TERIALES META EN CUANTO A SUS DE TRATANDOSE DE LOS				1-	FECH	A DE SUSCRIP	CIÓN
RUUNTA OPERATIV DIRECESÓ BARCISTRA	MOS DE LA NOS DE LA N GENERAL DADA PARA	PRESENT DE RECU	FERNACIOS, TEXNICOS T FE CONTRATACIÓN, LA POSO MATERIALES ESTÁ LOS POR MO RER DE SU					DIA	MES	AÑO
MARRIE (J CONTENIE QUE OBEI DEL ÁREA	A VERACIDA BOS EN DICH BAN BAJO LA KIJSUARIA	D DE LOS O INSTRIB MAS ESTI	HIE. NO SE PREJUZÇA DATOS E INFORMACIÓN MENTO JUBERCO, MISMOS RICTA RESPONSABRIDAD						**************************************	





A DEL LA LOCATION PARATE.

A DELLA LA LOCATION PARAMETRIS DE MODERNI DEL MODERNI DE MODERNI A TENAD SE LA COMPETION CONTROLLA DE LA COMPETION DE LA COMPETION

A 335 CL MEIL PREMIERENT LEU FIND EMBEMOTENT LE DERRO BE DE RELIED EU FONTEFANDEN FLE WEILER HEITOE VERHINDE DE DE 153 HOUGH-MEIL DERRONDS HUNGER ANDERSCHOOL. SE GLE INSCORDER EN VERFORME DE FINNEL, INCORDEN SCHOOLEN SCHOLEN FENDE CONTINUE ELEKTOFANDE CEN 157 PRODUNKE FEDERALE ALS PERLODE. DEEL MOLED DE SCHOLEN SCHOL

THE RESIDENCE EXTENDED EXTENDED SOMEOFICE AND EXTENSE LINE OF THE RESIDENCE OF THE SECURIOR OF

LEGISTRE LEGISTRE COMMITTE ET THE THE TOTAL TOTA

aprodusta. E due es mullus de mai de mai losos des espectos debos coatatado, el asacidado de el ambetido del presentembro E de especto albra y monelarate todo da autenda segua tras e des autendado dos tomara parte del presente combas, R. OF YOLL PARTER

A DUE DE SE POLIMENTO CLUSTANT LE PROSENT COMMAIL DE CONFORMIMO DON DE SEMASORO DE LOS AFFEITES EL AD, AM DE POLIMENTO DE LES AFFEITES DE LA DICTURE DE LA D

mmuer demto delego elegato «La paetirode de espredos de deudr a pretrama «La convertame» el reprodo den tre del presente complado, en responso Considador el esprecos delegrados de este espremente deutos de la companyación este elacosidad escribados y de rados de

reals.

In Echanic Back and one light light 1874/06

Les ecretarion deute to whall bestif in mocs dur sownations about retained the Heldon twast enel large grey for due
for for what in Front Art 2000

"In Milling In California de 2000

"In Milling In California

tergeta, mestación es conterpe cus en estimados es aportan es que en atomposiquam est estamatos en el paro, espa y indepen que de esperaces en el Enterpe de estamator de estamator en el producto en en en estamator de en esta haben de elette este, que en entre a el calcono de Costo des premior del se compet (ana preparación es estamator).

erandarion de los regardos de los defeneros de realizada en la porda y 21, diazo destendos en el president contrada de las defenes contrada de las regardos de

th facilities of extir det, con involvemed on a meter of particles the lates of about long a present edge the discover of the control of the

m m stacio of 15 america, "e, prestagor de exemetop" graem, de pro estos 16 em mainas debegues els a la recaldi Reducanta els de xunicare, capacamenta en monte este d'applicate, can delence dedicate, de la loma de minàs bi Caldenta del secretor d'applicate del monte d'applicate, a el devenir del capacitate, de la comparta del production de la production de la capacitate del production de la pro

BY THE PLANT OF THE TABLE BY THE BY COMMENT OF THE STAND COMMENT OF A LIPART CONTRACTOR STAND BY COMMENTS OF THE STAND BY

THE CASE OF INCOMPONENTS OF INCOMPONENTS OF A STREET OF THE CASE OF INCOMPONENTS OF THE CASE OF THE CASE OF INCOMPONENTS OF THE CASE OF TH

would are the professional and the control of the profession of th

rea material of the electronic material departures of estimates and material transforment of the after electronic

REMINIC DESCRIPTOR DE FACTURAL DAS LA PRESENTATURA DE REPORTADOR DE REPORTADOR COM NOTADO COM PROPARA DE LA PROPACACIÓN DE PRO

Captagnosis.

F Locater II, Incumental Catallada of its estreto independent atomics de contidental la destructue de l'acceptation de l'accepta

ለት ይኖ ነው። ለጉድ ነላሪ የሁለትና የኒብር ነዋዕ ነዋርኤር ነቀ ነዋና ይላል ኃር ደረሰላል አርዕ ነውን ቅተሚያ ናው ሁሉ መሪያ ሁለቀስ የህንት ሲከኞ ዕድህነን የጀመር የሚመት የሚጠት የሚጠ

colaire, respector firm act.

Deligible (Transport Firm act.)

evana. Estantà di deletimino. Per apparada de tantocomi e della altena ra caso rei sodre de e di a caudad, diredificacionis y filoderimentis de rei È rea redictat (P. Comporne a lo tridatendo de Carredo Hal

Cocked Printing. Intercologies
Unconfractional de Companies and Multiple Cologo obto Act "12. Antic (about 22 Exercitat", colo addition de un fertilation de l'al L'aureute (Corne Recompanies de l'alterna de 22 M.
18 Confractional, 1921 Printing de 18 Printing de 22 Cologo a Calar du Mai y a Jaunta 4 ha Gran Rechmett. In Caso de Companies
Uniconstitutional, 1921 Printing de 18 Printing de 18 Cologo a Calar du Mai y a Jaunta 4 ha Gran Rechmett. In Caso de Companies
Uniconstitutional de 18 Printing de 18 Printing

pocon exciner e etableci (puneso)
en ference e expensor de noto, ano higher characterica. Certa a terreda los tregens los tregens de consecuent examenos el la expensor als apertacion el noto de consecuent examenos el la expensor als apertacion entre con excepto de con estableci el los de la estableción de consecuent consecuent con expensor de la estableción de consecuent con estableción de la estableción

dición tercen, garant des dum necessors del brita. El meglicon de sumerar tunksuma par comenant, destin de los sies emandentes extendada a lestración de la part Buyar el mesta calonista de de sumera el composito de la un el un destino de la section el colo el transfer Buyar el la periodo el senado del la lación de la unitar de la proceso de la extende el transfer de la lación de la la lación de lación d

ALL DIRACHO MESSAS SUSTINES TALLED SUB-SELECTION CONTROLLED TO CONTROLLED TO CONTROLLED SUSTINES CONTROLLED SUSTINES TO STREET AND THE CONTROLLED SUSTINES CONTROLLED

Parameters in the profession and the control basis of the profession and ages we have the control before the profession and the control basis of the profession and the control basis of the profession and the profession and

ordal burna: Contrato albraidha - Laconisatarite poda celetra com eathalach i warmales de soufathach albeilainde. Celadréada alb athur ar de Lalen - Colonia de Paraburut y Chiptarandausag paglarana.

TO STATE OF THE PROPERTY OF THE CONTROL OF THE CONTROL OF THE PROPERTY OF THE CONTROL OF THE CON

IRT WAS EITH fein "Medel tradit factomald.

En fres de tit fein "Med

konda a semakali katan da kanatan batan bakan da 1 kakan da 1 kan kan batan 12 da 42 ta 17 de 4 denda danin'i Konda a semakan da 16 da kan kan da 18 batan bakan da 1 kan kan 2 da 4 ka 18 ta 18 ta 18 ta 18 de 18 denda da Latan da 18 batan da 18 dena da 18 denda 18 denda 18 denda 18 batan da 18 de 18 de 18 de 18 de 18 de 18 de 18

WE ELEMENTED IT SERVICES SET LECTOR HINDERS, AS OF RECOGNING AN APPRINT SECURISES, WHI SHOULD BE TO SET LIKESTON.

LEFT ALL SET LECTOR SECURITY AND APPRINT SECURITY AND APPRINT SECURITY AND APPRINT AND APPRINT

OF THE STATE OF TH

DE LAS LIGHTAN, TERMINE DE LETTE PASS.

THE CENTRAL HEIT PORTS DES TOT EXTERNADOS PROCESTES AND ELLE PRACESITA, CHIMINO ELINE DOTAM RECOME DE CHIMINE SE CALTING. OF DESCRIPTOR OF PROCESSOR DE LETTE PASSA DE CONTROL EL PERSONADO DE CENTRAL PER SE PROCESSOR DE CALTING DE LETTE PASSA DE CONTROL EL CONTROL EL CONTROL DE CONTROL DE CALTING DE C

VETENA ELACIDATE LOS MATERIATIVAS TON PERMICHO DE LA PARTICIDA EL ACTUAZ COMPUNCIONALES ESTANCIDAS (A LA DELIMA SAPERAL A SECTIOS DE LA PERCENCIPA COMPATAT MACENTA EL LE LELEGA DEL-MA (CENTAL, LA SECRETAÇÃ DE LA FRACIÓN FORMA CARRA A SECTIONA E A PERCENCIPA DE LA PERCENCIPA DE LA PERCENCIPA DE LA SECTIONA DE CONCERNAL DE LA TEL DE ASSINCATIONAL A FERRAMENTA PER TENTACIÓN DEL CARLO LOS SECTIONAS DE LA PORTIONA DE SECTIONA DE CONCERNAL DE LA TEL DE ASSINCATIONA DE PERSONALA DE LA TELEGACIÓN DE LA PERSONALA DE LA TELEGACIÓN DE LA CONCERNA DE LA CONCENNA DE LA CONCENNA DEL CONCERNA DE LA CONCENNA DEL CONCENNA DE LA CONCENNA DEL CONCENNA DE LA CONCENNA DEL CONCENNA DE LA CONCENNA DEL CONCENNA DEL CONCENNA DE LA CONCENNA DE LA CONCENNA DE LA CONCENNA DEL CONCENNA DEL CONCENNA DE LA CONCENNA DE LA CONCENNA D

visitibi mella i folice di incidetti.
Los den elle per locice po de regen conferencialità din en pela modenti por 12 estati addi di stato especialità di conferencialità di incidenti di carcillatori di carci

RECORD REQUEST, 44450746CEV

SHETTING OF COLUMN ASSOCIATED TO A SECURITION OF THE PROPERTY OF

ቶች ከፈመታየ ወርቂያ ደ ደችላም መጫ ር ዊታል ቫሪ ሐመዱ ታለም ደናና ኮማጭ ምር ተማጭ የብር ማጭ ማር ር ዘ መቀፈ ለም ሙና ልዩዓያና ሐሚ ነብ ተያደብብ ያው የህ ቀውንዚያው የው ሲያቴልኩ የ ፈረድ ይቀቁ መድመል ውሃው የሚያናር አማሳ

AND MENTAL OF THE PROPERTY OF

y return cometa. Lon mai diretuesa epienescis "Gar parter compresa guer diperto procesto en especionamo de regiona fica po deporto de regiona per en argundomes Arbendamento en espoco de la compresa de seguento, su regional enda e de arbendocente depuesta que esta per en

Antimal durant special color of the color of

reactions are notices and to only by increasing the enterior replacement before the second of the enterior of them is enter Entertained their choice of tozoge in expose experience the expersion of the experience of the enterior of the

FOR HLAREA FEGURIFIFE PTIMEL PRÉSTASOM GU SUNVEXEN COOKERPACOR ADMILISTRATION REPRESENTANTE LEGAL DE LA

CAME CALMER DEFINERAL (IE PROCESSES CALMER C

PÁGINA 2 DE 4



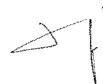
Secretaria de Finanzas Dirección General de Recursos Materiales



ELEMENTOS	BÁSICOS DE LA PRESTACIÓN D	DE SERVICIOS
OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	na anna ann ann ann ann ann ann ann ann	
FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:		<u> </u>
LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:		The second company of the second seco
IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA):		
FORMA DE PAGO:		A-11-11-1
		e illeria
		Leitere
ANTICIPOS: 140 SE OTORIGARAM ANTICIPOIS		
PLAZO DE PAGO:		
AJUSTE DE PRECIOS; LOS PRECIOS SERAN FLIOS E	ASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO POR	PARTE DE
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS (PLAZO); ·	*^-
GARANTIA DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO (TIP	O E IMPORTE):	Tages
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	: NO APLICA.	
	ACEPTA ADICIONAL MENTE LAS PENAS CON ASECRETARIA DE LA RINCIÓN PÚBLICA PUEDE APLICA OBLIGACIÓNES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPR STADO DE MEXICO	AR EN CASOS DE QUE INFRILIA LAS DISPOSICIONES]
SU VICERIDA.	Honar Biforbiación falsa o con dolo o mala fr Por las partes que en el Enternheron y en	
CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN CRIGINAL, EX CONTRATO	LA CUIDAD DE TOLUCA DE LEROX), ESTADO DE ME	EXICO, EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PRESENTE
	ANEXOS DEL CONTRATO	A TANAMATAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A
AVEXO TÉCHICO		***************************************
	OBSERVACIONES	
EL PRESIDITE CONTRATO SE REGINA POR LA LEVE DISPOSICIONES APLICAN, ES	e alviusiciotes, arrendamentos y servicios	URL SECTION PUBLICO, SU REGLAMENTO Y GENAS
on the state of th	VALIDACIÓN DEL CONTRATO	
POR LA CONTRATANTE	FOR EL AREA REQUIRENTE	POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
	·	
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE	REPRESENTANTE LEGAL DE LA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES		EMPRESA
EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS	·	FECHA DE SUSCRIPCION
ASPECTOS JORIBOOS, PORLO QUE, TRATÂNDOSE OFILOS : RUBROS PRESUPUESTALES, ECONOMICOS, FÉCNICOS Y OPUNTANS DE LA POESENTE CONTRATACAN LA	·	DIA MES AÑO
OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA CRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ (MENOSIBRITADA PARA AVALARLOS POR MO SER DE SU		30
COMPETENCIA, POR OTRA PANTE, NO NE PRERIZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN		10000
CONTEMBOS EN DRIFO INSTRUMENTO JURÍDICO, NISMOS ONE OMEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABAIDAD BOL AREA USUARIA.		

PÁGINA 3 DE 4







Secretaria de Finanzas Dirección General de Recursos Materiales



РЕСНА С	FECHA DE BLABORACIÓN			CAMPANAGO COMPANOS E ROPES EN MONDOS CAMPANAS PARA ENCODOS EN ENCODOS	HÚMERO DE CONTROL			
294	MEG	OFF		ANEXO TÉCI	VICO		CAS	SF/1
NÚMERO DE PARTIDA	CLA		DE	SCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN LV.A.)	IMPORTE (SIN LV.A.)
		***************************************	- 	PECIAL MENTAL PROPERTY PROPERTY AND				***************************************
								<u> </u> -
	(1	L
			·					
		ś						

		iliainininininininininininininininininin			**************************************	er-kalbori ratorromatinoma	IMPORTE:	ongroupments
	······································		717.1474.1773.232.2777.		N. E CLOSE CONTROL WAS TO CONTROL OF		IMPORTE:	control management to be a superior to the sup
						TOTAL		•
РСОФОНЕНИКЦУ Н И БА	EHRMANNEWS PA		· V	ALIDACIÓN DEL	CONTRATO		I.V.A. 18%:	
P(DR LA C	CONTRATANT		'ALIDACIÓN DEL POR EL ÁREA RI			IVA. 18%: CON I.V.A. INCLUIDO: POR EL PRESTI	
Р(OR LA C	CONTRATANT					I.V.A. 18%;	
Р(DR LA C	CONTRATANT					IVA. 18%: CON I.V.A. INCLUIDO: POR EL PRESTI	
P(DR LA C	CONTRATANT		POR EL ÁREA RI	EQUIRENTE		IVA. 18%: CONTIVA INCLUIDO: POR EL PRESTI SERVICIÓ	
	RA GEI	NERAL DE REG	E .		EQUIRENTE		IVA 16%: CON LV.A INCLUIDO: POR EL PREST. SERVICE PRESENTANTE I EMPRES	LEGAL DE LA
IRECTO	RA GEI	NERAL DE REI	CURSOS	POR EL ÁREA RI	EQUIRENTE		PRESENTANTE I EMPRES FECHA DE SUSC	EGAL DE LA
PRESENTE: PECTOS JUB BROS: PRESENTE EPLATURES	RA GEI MAT CONTRATO REPOESTAI	NERAL DE REC TERIALES SE ELABURA EN C. BY LU GUE, (RATAN ES, ECONOMICOS, BOSSENIO FRANCIS	CURSOS ANTO A SUS ORSE DE LOS TECHNOS Y	POR EL ÁREA RI	EQUIRENTE		PRESENTANTE I	EGAL DE LA
PRESENTE: PECTOS MAR BROS PRESENTE ELECTION GE PORTE PROPERTIES APPETENCIA VERTEINICIA VERTEINICA PER PROPERTIES APPETENCIA VERTEINICA PER PROPERTIES APPETENCIA PER PROPERTIE	RA GEI MAT CONTRATO SIPULESTAI DE LA I PERA A POR ONE PELOSSIA	NERAL DE REC ERIALES SCELABORA EN CI. BY LO OFE, ENTANN ES, ECONOMICOS, PERSENNE CONTIAN E RECURSOS MORE WALARLOS POR NO PARTE, NO SE PREJ LOSE SHOPBARCION	EURSOS JANTO A SISSIONAS DOGE DE LOS TECNICOS Y LA RACCON LA RACE SES SI RIZAS SORRE LIZAS SORRE LIZAS SORRE CONTEMBRIS	POR EL ÁREA RI	EQUIRENTE		PRESENTANTE I EMPRES FECHA DE SUSC	EGAL DE LA
PRESENTE: PECTOS JUNE BROS PRESENTIVOS ENCION GE POSTBLITADA VERACIDAD UTCHO BES DICHO BES	RA GEI MAT CONTRATE BEICOS, M BEIRAL BE A PARA A POR OTRO DE LOSTIA TRIBUENTO	NERAL DE REG TERIALES SE ELABURA EN C. ES, ECONÚMICOS, PRÉSENTE CONTRA E RECURSOS MATE WALADIN SON AND	CURSOS JANTO A SUS JOSÉ DE LOS JEACON LA JER DE SI JEACON SA JEACON SA	POR EL ÁREA RI	EQUIRENTE		PRESENTANTE I EMPRES FECHA DE SUSC	EGAL DE LA

PÁGINA 4 DE 4

ANEXO DIECINUEVE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD

Toluca de Lerdo, México,dede 2021
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE
En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021); en la que mí representada, la empres participa a través de la presente proposición.
Por este medio me permito manifestar que:
1 Los precios de la propuesta económica que se ofertan, han sido determinados de manera independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningúlotro prestador de servicios o competidor, para efectos de restringir la competencia, respecto a:
• Los precios;
La intención de presentar una propuesta ventajosa; o
Los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofertados
2 En esta virtud, los precios ofertados son resultado del análisis realizado para presentar precios competitivos con relación a los que rigen en el mercado en términos de la calidad del servicio; por lo tanto, se cotizan bajo condiciones de mejores prácticas de competitividad.
3 Los precios ofertados en esta propuesta han sido determinados bajo el principio de competitividad no han sido ni serán compartidos de manera directa indirecta con ningún otro licitante o competidor antes de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; y
4 Como licitante participante en este procedimiento no se ha inducido, ni se inducirá a nadie, a presentar una propuesta con la intención de restringir la san competencia.
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO

O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA

ANEXO VEINTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

NOTA: Este escrito es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).

ANEXO VEINTIUNO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E18-2021 (LPNE-DGRM-N05-2021)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LÍNEA
NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ALUMNOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS

MBRE O RAZÓN SOC	TAL:	FECHA:		
		PRESENTA		
PUNTO DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	SI	NO	
4.5.1.	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE TIPO GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE	
4.5.1.1.	PROPUESTA TÉCNICA: Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas detalladas y completas de LOS SERVICIOS que ofertan, tomando en cuenta el ANEXO TÉCNICO y con las			
	rondiciones comerciales indicadas en el punto 4.2.6. de esta CONVOCATORIA.			
4.5.1.2.	ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES): Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO UNO de la presente CONVOCATORIA.			
4.5.1.3.	ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente CONVOCATORIA.			
4.5.1.4.	ESCRITO DE MANIFESTACION DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA: Este escrito deberá ejaborarse en términos del ANEXO TRES de esta CONVOCATORIA.			
4.5.1.5.	ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente CONVOCATORIA.			
4.5.1.6.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente CONVOCATORIA.			
4.5.1.7.	ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE): Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SEIS de la presente CONVOCATORIA.			
4.5.1.8.	ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SIETE de la presente CONVOCATORIA.			
4.5.1.9.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente CONVOCATORIA.			
4.5.1.10.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y PRESTACIÓN LOS SERVICIOS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente CONVOCATORIA.	,		
4,5.1.11.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente CONVOCATORIA.			
4.5.1.12.	ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente CONVOCATORIA.			
4.5.1.13.	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente CONVOCATORIA, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economia.			
4,5.1.14.	ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente CONVOCATORIA.	:		
4.5.1.15.	ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CATORCE de la presente CONVOCATORIA.		·	
4,5,1.16.	PODER NOTARIAL VIGENTE: Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.			
4.5.1.17.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE: Copia simple por ambos lados, de una ídentificación oficial del licitante o representante legal. El licitante deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.			
4.5.1.18.	ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET: Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del			







	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización		
4 5 4 40	del Sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET.		
4.5.1.19.	DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y MENSUAL PROVISIONAL 2021:		
	Declaración fiscal anual y fa declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta con todos sus anexos del mes previo al acto de presentación y apertura de proposiciones indicado en el		
	apartado 5.1.1. de esta CONVOCATORIA, presentadas ante la Secretaria de Hacienda y Crédito		
	Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en		
	el que se indique el capital contable que presenta el licitante, los ingresos mensuales y los		
	ingresos anuales obtenidos, los cuales deberán ser igual o mayor al importe del 20% (veinte por		
	ciento) del monto de su propuesta económica, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).		
4.5,1.20.	ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES. Documento en el que se		
	identifique el objeto social del ficitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de		
	esta CONVOCATORIA o bien, que su actividad comercial preponderante esté relacionada con		
	LOS SERVICIOS o similar.		
4.5.1.21.	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA		
	FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL: Documento oficial que acredite su inscripción		
	en el Registro Federal de Contribuyentes con su Cédula Fiscal, inscripción o actividad.		.
4.5.1.22.	ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL		
	PROCESO DE CONTRATACIÓN. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO VEINTE		
	de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.23.	CARTA DE CENTRO APLICADOR OFICIAL DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL IDIOMA		
	INGLÉS. Escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad indicando que cuenta con		
	constancia y/o certificado que lo avale como centro aplicador oficial de algún instrumento de		1
	certificación internacional del idioma inglés ("centro de exámenes autorizado") de alguna		1
4.5.1.24.	instancia Internacional reconocida, anexando copia simple de la misma. CARTA DE CENTRO APLICADOR OFICIAL DE EVALUACIÓN INTERNACIONAL DEL IDIOMA	***************************************	
4.3.1.24.	INGLÉS. Escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad indicando que cuenta con		
	constancia y/o certificado que avale su centro como aplicador oficial de instrumento de		
	evaluación por alguna instancia Internacional reconocida o el Sistema de Evaluación en inglés,		
	anexando copia simple de la misma.		
DOCUMENTOS DE CARÁ	CTER TÉCNICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PARA OBTENER PUNTOS Y PROCENTAJES.		·
4.5.2.	Documentos de carácter técnico de la propuesta técnica para obtener puntos y porcentajes.		
4.5.2.1.	CARTA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL: Documento en el que se relacionen los profesionistas		
	que se asignará para atender LOS SERVICIOS, los cuales deberán tener la experiencia,		
	conocimientos académicos y dominio de la temática requerida, describiendo nombre completo,		·
	grado académico, especialidades, años de experiencia en servicios similares y habilidades		
	técnicas, anexando las fichas curriculares, títulos, diplomas, constancias y/o documental similar		
	que acrediten la formación del personal, conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO de esta		
4 7 3 3	CONVOCATORIA, indicando en su caso, personal de apoyo en cantidad, perfil y experiencia.		
4.5.2.2.	CARTA DE CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Escrito en formato libre en el que indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos humanos necesarios para realizar		
	LOS SERVICIOS requeridos, en las condiciones y términos establecidos en el ANEXO TÉCNICO		
	de esta CONVOCATORIA.		
4.5.2.3.	CARTA DE INFRAESTRUCTURA: Escrito en formato libre, en el que indíque bajo protesta de decir		
	verdad, que cuenta con los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para realizar		
	LOS SERVICIOS, conforme a los requerimientos señalados en el ANEXO TÉCNICO de esta		
	CONVOCATORIA.		
4.5.2.4.	ESCRITO DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTILLA DE EMPLEADOS. Escrito bajo		
	protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con personal discapacitado con al		}
	menos el cinco por ciento de su plantilla, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social		
	se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la formalización del		
	contrato, anexando copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del número de		
4.5.2.5,	personas que asigne a la realización de LOS SERVICIOS.	<u> </u>	
4.3.2.3,	ESCRITO DE SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES: Escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que indique que, para LOS SERVICIOS, subcontratará micros, pequeñas y medianas empresas que		
	producen bienes y/o servicios con innovación tecnológica relacionadas directamente con LOS		-
	SERVICIOS, anexando a la misma copia legible de los documentos que contengan los registros		
	ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).		
4.5.2.6.	CURRÍCULO COMERCIAL DEL LICITANTE: Documento actualizado, firmado por el representante		İ
	legal de la empresa licitante en el que indique sus antecedentes, misión y la antigüedad del		
	licitante prestando el tipo de servicios que se pretende contratar.	}	
4.5.2.7.	ESCRITO DE CONTRATOS SUSCRITOS: Escrito en el que se relacionen cinco contratos celebrados		
	en los últimos cinco años, uno por cada año, debidamente requisitado y formalizado con		1





	•						
	empresas del sector privado y/o organismos del s			•			
	simples de tales instrumentos jurídicos, debidamente						
4.5.2.8.	METODOLOGÍA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS RELA	1					
	SERVICIOS: Documento que describa la metodologia que se aplicará para atender a cada uno						
	de los diferentes conceptos de LOS SERVICIOS que se ofertan y que indique con claridad las						
	fases y etapas de LOS SERVICIOS en las condiciones y términos requeridos en el ANEXO						
<u></u>	TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.						
4.5.2.9.	PLAN DE TRABAJO PROPUESTO: Documento que con	ntenga la descripción específica de todas					
	las actividades que se llevarán a cabo dentro del perio						
	su programación, fecha de inicio y conclusión, res						
	ejecución y los demás aspectos que determine el ficita	nte que deben incluirse para atender LOS					
	SERVICIOS motivo de la contratación, en las condicio	ones y términos requeridos en el ANEXO					
	TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.						
4.5.2.10.	ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN PROPUESTA: D						
	organizacional (tipo de estructura organica funciona	i) en la que establezcan con claridad las	Ì				
	funciones y responsabilidades de las personas asignadas para atender LOS SERVICIOS motivo						
	de la contratación, por tipo de actividad o función.						
4.5.2.11.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Escrito en formato libre en el que manifieste que						
	es una persona que ha cumplido satisfactoriamente co	•					
	con LOS SERVICIOS requeridos. Lo que acreditará	i i					
		similares, expedidas por sus clientes a quienes les hayan prestado el servicio o con documentos					
	que acrediten la liberación de las garantías de cumplimiento de contrato correspondientes, en						
	correlación con el punto 4.5.2.7.						
DOCUMENTOS DE LA	PROPUESTA ECONÓMICA.						
4,5.3.	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		<u></u>				
4.5.3.1.	PROPUESTA ECONÓMICA: Oferta con la descripción genérica de LOS SERVICIOS que se ofertan,						
	el precío unitario de la partida, IVA desglosado, e importe total y con las condiciones económicas						
	indicadas en el punto 4.3.7. de la presente CONVOCAT						
4.5.3.2.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON						
	PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD. Este escrito deberá elaborarse en						
	términos del ANEXO DIECINUEVE de la presente CONV	OCATORIA.					
		No. de fojas Propuesta Técnica		A			
		No. de fojas Propuesta Económica		/\			
	ENTREGA	RECIBE					
				ļ			
				-			
N	OMBRE Y FIRMA DEL APODERADO	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTA	NTE DE LA CONV	OCANTE			

LEGAL DE LA EMPRESA

